



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**

**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE  
OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA  
PROYECTOS PRODUCTIVOS**

**PARA LA:**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**DICIEMBRE DE 2025**





CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2025
2. PERÍODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 15:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 15:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	
CARÁTULA DEL ANEXO B.	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.	
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.	
ANEXO 2: LUGAR DE ENTREGA	
MODELO DE CONTRATO.	





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**

**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Dirección General Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Trabajo.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleven a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Callejón De La 10 Norte 806 Paseo San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Pue.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Callejón de la 10 Norte No. 806, Paseo San Francisco, Barrio el Alto, C.P. 72290, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección General del Servicio Nacional del Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.

#### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

##### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

##### **2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES:** **EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2.- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la contratante hasta las **16:00 horas del 11, 12 y 15 DE DICIEMBRE DE 2025**.

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE,

**PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL)** de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante **EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025**, en un horario de **9:00 a 16:00 horas**.

**2.4.3.1.1.-** Deberán solicitar la generación de la “**Orden de Cobro**”, AL SIGUIENTE CORREO.

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden EL 11, 12 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2025 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

**2.4.4.- COSTO DE BASES:** \$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

**2.4.6.1.-** Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.**

## 2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

**2.5.1.- No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno,** previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcoyotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcoyotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)

2. Seguir las indicaciones

**2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra**

**pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

### 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:**

#### 3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

### 3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas

Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

**NOTA:** La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** (de acuerdo al **ANEXO A**) dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

#### B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**.
- Que sujetó la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del folde de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

**3.5.-** Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla

2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

**Nota:** el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfpuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folde dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folde con broche baco (cada juego de copias en un folde), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR)**.

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXO 2**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B y ANEXO 2** deberán estar debidamente capturados **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán **proporcionados por el licitante**.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas

Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.**

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Mínima de 1 año a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.2.- Indicar en su Propuesta Técnica, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA (Aplica para las partidas 1 a 90 y 92 a 145.)



**4.6.2.1.-**Indicar en su Propuesta Técnica, la marca, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA (Aplica para la partida 91).

**4.6.3.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 1 a 90 y 92 a 145)

**4.6.3.1.-** Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para la partida 91)

**4.6.4.-** Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha

**4.6.5.-** Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.6.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el lugar señalado por la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 1 día hábil. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega de los bienes ofertados

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

g) A solventar todos los gastos que se originen por la entrega de los bienes, tales como combustible, peajes, alimentación del personal, infracciones de tránsito (local, estatal y federal), maniobras, seguros, etc., sin costo extra para la contratante.

h) A contar y resguardar con las herramientas, equipo y todo el material necesario para la entrega de los bienes.

i) A entregar los bienes, en buenas condiciones sin raspaduras, limpios y debidamente protegidos por plástico o el material adecuado de protección, para su transportación.

j) A proporcionar a su personal el equipo de protección y seguridad necesaria para las maniobras de carga y descarga de lo requerido.

**4.6.7.- Presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:**

En caso de ser fabricante o distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados: deberá presentar en original carta en hoja membretada y con firma autógrafo en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo.

**4.6.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:**

a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (Aplica para las partidas 1, 2, 4, 5 8, 10, 11, 13, 14, 16, al 21, 23 al 39, 41 al 45, 47 al 50, 52, 53, 55, 56 al 73, 75, al 82, 84, 85, 87 al 94, 96 al 110, 112, 113, 115 al 121, 123 al 125, 127 al 133, 135 al 142, 144, 145).

b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de productos (Aplica para las partidas 3, 9, 12, 15, 22, 40, 46, 51, 54, 73, 74, 83, 86, 95, 104, 111, 114, 122, 126, 132, 134, 143).

c) NOM-003-SCFI-2014, Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad (Aplica para la partidas 1, 2, 4, 6 al 8, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 21, 25, 31, 32, 36

al 39, 41, 45, 47, 48, 55 al 60, 62 al 71, 75 al 82, 84, 85, 87 al 90, 92, 94, 98 al 103, 106, 107, 109, 110, 112, 113, 115 al 118, 120, 121, 123 al 125, 127, 128, 130, 131, 133, 135, 138 al 140, 142, 144).

**4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:**

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro



tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registrarores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en folder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

#### 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

##### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato**”.

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**5.1.6.-** Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.1.7.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

**5.1.8.-** Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

**7.1.1.-** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmascarado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

**a)** Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

**b)** Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.





ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

### **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

#### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**" debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeclaraciones@puebla.gob.mx)  
[jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx](mailto:jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

#### **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán reprender por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.**

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar frente de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL  
SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## **11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

## **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

**14.- FALLO.**

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

**15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B**, **ANEXOS B** y **C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.2** y **4.6.2.1** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.3** y **4.6.3.1** de las bases.



ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**15.25.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

**15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que **oferte el precio más bajo por partida**.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la

presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

#### **18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

#### **19.- CONTRATOS.**

**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscriptores del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**19.3.-** El **Administrador del contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

**El verificador del Contrato** será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## 20.- TRANSPORTACIÓN.

**20.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo

requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**20.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

**20.3.-** Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

## 21.- LUGAR DE ENTREGA.

**21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** – La entrega de los bienes será conforme al Anexo 2, previa solicitud de los mismos por parte de la Contratante, mediante oficio en formato libre en donde indique la fecha y los datos de la persona responsable en la recepción de los mismos, realizando la solicitud al día natural siguiente a la formalización del contrato, previa coordinación con el C. Rafael Casco Monjarás, Director General del Servicio Nacional del Empleo, al teléfono (222) 830 69 55.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

**21.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” al correo electrónico [dennise.silva@puebla.gob.mx](mailto:dennise.silva@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7124.**

## 22.- DEVOLUCIONES.

**22.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **1 día hábil** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

#### **23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**23.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja, nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

#### **24.- PAGO.**

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP 8501011S6
<b>DIRECCIÓN</b>	AV. 11 ORIENTE NO.2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P.72501, PUEBLA, PUE.

**24.2.-** La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**24.3.-** El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitadas, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**24.5.-** Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

**24.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### **25.- ASPECTOS VARIOS.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025  
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **26.- INCONFORMIDADES.**

**26.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## **27.- AVISO DE PRIVACIDAD**

**27.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan,

evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE\\_DATOS\\_DE\\_LOS\\_PROCEDIMIENTOS\\_DE\\_ADQUISICIONES,\\_ARRENDAMIENTOS\\_Y\\_SE](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION%93N_P%C3%9ABLICA_ESTATAL.pdf)  
[RVICIOS\\_DE\\_LA\\_ADMINISTRACION%93N\\_P%C3%9ABLICA\\_ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION%93N_P%C3%9ABLICA_ESTATAL.pdf)

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 11 DE DICIEMBRE DE 2025**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
LAGP/ELS/JLSC/DST





## ANEXO A

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (**PERSONA FÍSICA O MORAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

#### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificificar el tamaño de empresa), o

#### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

### CARÁTULA DEL ANEXO B

#### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
<b>DIRIGIDA A:</b>			GEP-SPFA-LPN-352-979/2025
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO
<b>ADQUISICIÓN DE:</b>			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	PIEZA	ROUTER
2	1	PIEZA	AMASADORA
3	1	PIEZA	MESA DE TRABAJO
ETC			ETC

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





**ANEXO B**

**PROPIEDAD TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APlicable DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE  (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1 A 90 Y 92 A 145)  MARCA  (APLICA PARA LA PARTIDA 91)	MODELO (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS)	PAÍS DE PROCEDENCIA (APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS)
1						
2						
3 (ETC) EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.						
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:						
PERIODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.





**ANEXO B1**

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<b>2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).</b>		
<b>3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).</b>		
<b>4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)</b>		
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL  
SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**





**ANEXO C**

**PROPIEDAD ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha:					
Nombre del Licitante					
Licitación Pública:					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
1					
2					
3...	LOS LICITANTES DEBERÁN AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA.				
					SUBTOTAL
					TASA 16% I.V.A.
					TOTAL

**IMPORTE TOTAL CON LETRA**

**“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”**

**A T E N T A M E N T E  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica)





**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE  
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.)**.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





## ANEXO E

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-352-979/2025**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**ANEXO F**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
1	REFERENCIA
	PREGUNTA
	RESPUESTA
2	REFERENCIA
	PREGUNTA
	RESPUESTA
3	REFERENCIA
	PREGUNTA
	RESPUESTA
4	REFERENCIA
	PREGUNTA
	RESPUESTA

**LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.  
**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





**ANEXO G**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**





**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [dennise.silva@puebla.gob.mx](mailto:dennise.silva@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-352-979/2025

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica de los bienes:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO





**ANEXO I**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-352-979/2025 ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósito persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios





institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósito persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SEULLO DE LA EMPRESA





**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Pieza	Router con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica 110 voltios Motor con 3 caballos de fuerza. Potencia de 1850 watts Capacidad anillo 12 milímetros o media pulgada Velocidad sin carga 0 a 70 milímetros Dimensiones: 170 milímetros de largo, 11 milímetros de ancho y 406.4 milímetros de alto. Peso: 13.2 libras Tolerancia de +/- 5 milímetros.
2	1	Pieza	Amasadora con las siguientes características: Capacidad de 45 kilos Alimentación fija, eléctrica de 220 voltios frecuencia: 60 hertz Potencia: 2100 watts Velocidad del gancho: 210 revoluciones por minuto Cuenta con tazón de acero inoxidable Elaborada en plástico Cuenta con timer 5 velocidades Dimensiones: largo 1020 milímetros, por ancho de 590 milímetros, por alto de 1370 milímetros. Tolerancia de +/- 5 milímetros Color: indistinto
3	1	Pieza	Mesa de trabajo con las siguientes características: Bordes redondeados, alta resistencia, 4 patas fijas al piso, niveladoras. Dimensiones: frente 152 centímetros por, fondo de 60 centímetros por alto de 87 centímetros (tolerancia de +/- 2 centímetros). Cubierta construida en acero inoxidable Pastas construidas en acero inoxidable Entrepiso construido en acero inoxidable.
4	1	Pieza	Cepillo canteador para madera con las siguientes características: Cabezal corte de 3 cuchillas Alimentación de 15.0 amperios, 20.000 manijas del motor de la revolución por minuto. Tres cuchillas Velocidad de la cabeza cortadora de 10.000 revoluciones por minuto Caja de engranajes de dos velocidades Cambios de velocidad de la alimentación a los cortes óptimos por pulgada en 96 a 179 Expulsión de virutas por ventilador. Base de aluminio fundido de 50 centímetros Carro de bloqueo automático. Calibrador de remoción de materia. Escala de espesor extra larga. Tope de profundidad de torreta. Sistema de cuchillas reversible y desecharable. Equipada para montaje de banco. Especificaciones del cepillo: Voltaggio: 120 voltios Frecuencia: 60 hertz Amperaje: 15 amperes Velocidad sin carga: 10, 000 revoluciones por minuto Altura de cepillado: 152 milímetros 6 pulgada máximo / 3 milímetros 1/8 pulgada mínimo Anchura de cepillado: máxima de 325 milímetros / 13 pulgadas Tolerancia de +/- 1 milímetro.
5	1	Pieza	Máquina de costura (1 aguja) con las siguientes características: Costura recta con corte de hilo Motor electrónico integrado al cabezal Levantador de pie automático Control (con opciones de remate inicial, final puntadas continuas y programar un ciclo de costura de 2 pasos). Con panel para programación Sistema de lubricación mínima Sistema reductor de ruido y vibraciones Lámpara LED y 2 interruptores de mano programables. Tipo de puntada: 301 Largo de puntada 5 milímetros Altura de pie: automático 12 milímetros





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Rodilla 10-15 milímetros Dientes altura: 0.9 milímetros Tipo de trabajo: medio Revoluciones por minuto 5000 Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 200 Voltios. Tolerancia de +/- 2 milímetros
6	1	Pieza	Bordadora con las siguientes características: Deberá incluir 60 diseños de bordado. Ampliación y reducción de imagen. Peso: 51 kilos estables Cuenta con pantalla LCD para visualización Velocidad de costura: 10000 costuras por minuto Tipo de alimentación: eléctrica 220 voltios. Frecuencia: 60hz Puertos e interfaces: USB Peso y dimensiones: Dimensiones: Altura 762 milímetros, profundidad 584.2 milímetros, ancho 508 milímetros Tolerancia de +/- 5 milímetros Detalles técnicos Número de posiciones de la aguja 6 Número de diseños de bordado 100 Tipo de control tocar Número de caracteres 50 Velocidad de costura 1000 puntadas por minuto Control de energía Potencia 116 watts Frecuencia de entrada ac 50/60hz Tipo de fuente de alimentación eléctrica Ergonomía Luz integrada Funciones de la máquina de coser bordado Tipo máquina de coser automática Número de puntadas 1000 Color del producto blanco Ojal automático
7	1	Pieza	Sierra ingletadora con las siguientes características: Motor de 1900 WATTS para cortes que requieren potencia Brazo telescopico para mayor capacidad de corte (80 Milímetros de alto y 310 milímetros de ancho) Guía láser para cortes precisos Cortes en bisel hasta 45° grados (izquierdo) Incluye 2 disco sierras (madera y aluminio) Mango ergonómico para mayor control del operador Bolsa recolectora de polvo Gatillo con seguro que evita arranques accidentales Guarda protectora retráctil transparente Brazos de extensión deslizables proporcionan un Apoyo adicional para las piezas de trabajo largas Seguro del eje para un rápido y fácil cambio de disco. Especificaciones Potencia 1,900 WATTS (2 1/2 caballos de fuerza) Velocidad 5,000 revoluciones por minuto Diámetro del disco 10 pulgadas (250 milímetros) Eje 5/8 pulgadas (16 milímetros) Capacidad de corte a 0 grados 310 milímetros por 80 milímetros. Corte en inglete 0 grados a 45 grados izquierda / derecha Corte en bisel izquierdo 0 grados a 45 grados Tensión / frecuencia 127 voltios / 60 hertz Consumo 15 amperes Ciclo de trabajo 50 minutos de trabajo por 20 minutos de descanso. máximo diario 6 horas Largo de cable 2 metros Dimensiones (base por alto por fondo) 50 centímetros por 62 centímetros por 77 centímetros Peso 15 kilos Tolerancia de +/- 2 centímetros.
8	1	Pieza	Taladro de piso con las siguientes características: 8 pulgadas 5 velocidades que se ajustan para los diferentes Diámetros de perforación Broquero de cambio rápido de 1/2 pulgada sin llave Interruptor de encendido con llave de seguridad





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Seguro de llave</p> <p>Tapa de cubierta para poleas que permite verificar y Cambiar de forma fácil y segura las velocidades</p> <p>Tope de profundidad con graduación en sistema métrico, standard y seguro de ajuste rápido para perforaciones repetitivas a una misma altura</p> <p>Mesa inclinable hasta 45 grados (izquierda y derecha)</p> <p>Base ranurada para la colocación de prensas y mordazas</p> <p>Maneral de 3 brazos con manijas antideslizantes para Mayor control del operador</p> <p>Luz para iluminar el área de trabajo.</p> <p>Potencia nominal 1/3 caballos de fuerza (250 watts)</p> <p>Broquero 1/2 pulgadas (13 milímetros)</p> <p>Diámetro de giro 20 centímetros</p> <p>Cono de árbol b16</p> <p>Velocidad variable 3,070 revoluciones por minuto</p> <p>Dimensiones (base x alto x fondo) 18 centímetros por 59 centímetros por 29 centímetros</p> <p>Tolerancia de +/- 1 centímetro.</p> <p>Mesa de trabajo (6 pulgadas por 6 pulgadas ) 16 centímetros por 16 centímetros</p> <p>Altura máxima de trabajo (8 pulgadas ) 20 centímetros</p> <p>Tope máximo de profundidad 5 centímetros</p> <p>Tensión / frecuencia 127 voltios / 60 hertz</p> <p>Consumo 2.5 amperes</p> <p>Peso 14 kilos</p> <p>Deberá incluir: 1 broquero, 1 llave de broquero, 1 llave allen, 3 manijas</p>
9	1	Pieza	<p>Cortadora con las siguientes características:</p> <p>Manual de mesa de 36 tantos para todo tipo de mesa</p> <p>Con estructura de acero terminada en laca blanca</p> <p>Mango, engranes y discos cromados</p> <p>Diseñada para trabajo pesado</p> <p>Peso: 70 kilos</p> <p>Ancho: 500 milímetros</p> <p>Profundidad: 460 milímetros</p> <p>Altura: 900 milímetros</p> <p>Divisiones: 63 tantos</p> <p>Tolerancia de +/- 10 milímetros.</p>
10	1	Pieza	<p>Torno con las siguientes características:</p> <p>Horizontal de avance. con velocidad de husillo.</p> <p>Distancia entre centros. paso de barra.</p> <p>Tipo de alimentación: eléctrica de 220 voltios. 550, watts, 2000 revoluciones por minuto.</p> <p>Material: acero inoxidable.</p> <p>Dimensiones: 142 centímetros por 63 centímetros.</p> <p>Cabezal</p> <p>Gama de velocidades 70 - 2000 revoluciones por minuto</p> <p>Nariz de husillo d1-5</p> <p>Diámetro agujero husillo 52 milímetros</p> <p>Cono del husillo horizontal m-6</p> <p>Distancia entre centros: 1000 milímetros</p> <p>Volteo sobre bancada: 360 milímetros</p> <p>Volteo sobre carro transversal: 223 milímetros</p> <p>Ancho de bancada: 187 milímetros</p> <p>Altura de centro: 179 milímetros</p> <p>Sección máx. del portaherramientas 16 por 16 milímetros</p> <p>Recorrido máx. del carro transversal 160 milímetros</p> <p>Recorrido máximo del charro 95 milímetros</p> <p>Motor principal 2 caballos de fuerza</p> <p>Avances</p> <p>Pasos en pulgadas 2 a 56 tpi</p> <p>Pasos en milímetro 0,4-7 milímetros</p> <p>Pasos diametral pitch 4 a112 dp</p> <p>Pasos módulo 0,1 a 7 m mp</p> <p>Avance longitudinal 0,052 a 1,392 mm/rev.</p> <p>Avance transversal 0,014 a 0,380 mm/rev.</p> <p>Contrapunta</p> <p>Cono de manga mt3</p> <p>Diámetro manga 32 milímetros</p> <p>Curso de manga: 101 milímetros</p> <p>Peso 145 kilos</p> <p>Tolerancia +/- 2 milímetros</p>
11	1	Pieza	<p>Batidora industrial con las siguientes características:</p> <p>Capacidad de 20 litros con accesorios.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Alimentación eléctrica. 119 voltios, 1200 revoluciones por minuto. Medidas: 81.0 centímetros de frente por 50.0 centímetros de fondo por 55.0 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 2 centímetros Peso: 33.0 kilos Cuerpo de acero y fundición de aluminio Esmaltada color gris. Tazón de acero inoxidable de 20 litros. Capacidad máxima de harina de 3 kilos. Elevador de tazón. Con 3 velocidades (105, 180 y 425 revoluciones por minuto.). Motor con potencia de 1,100 w (1.5 caballos de fuerza) Sistema de transmisión de engranes. Incluye 3 accesorios (gancho, paleta y globo) Para todo tipo de batidos. Con rejilla protectora de tazón con Microswitch que hace que pare al levantarla. corriente a 110 voltios / 60 hertz.
12	1	Pieza	Mesa de trabajo con las siguientes características Entrepatio para mayor espacio Bordes redondeados Alta resistencia, 4 patas fijas al piso, niveladoras Material: acero inoxidable Cubierta construida en acero inoxidable Pastas construidas en acero inoxidable Entrepatio construido en acero inoxidable Dimensiones: 152 centímetros de frente por 60 centímetros de fondo por 87 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 2 centímetros
13	1	Pieza	Máquina recta con las siguientes características: Con una aguja trabajo normal costura recta con corte de hilo Motor electrónico integrado al cabezal Levantador de pie automático y nuevo panel de Control (con opciones de remate inicial final Puntadas continuas y programar un ciclo de costura de 2 pasos). Máquina con panel amigable y de fácil programación sistema de Lubricación mínima Sistema reductor de ruido y vibraciones Lámpara LED y 2 interruptores de mano programables. Tipo de puntada: 301 Largo de puntada 5 milímetros Altura de pie: automático 12 milímetros Rodilla 10-15 milímetros Dientes altura: 0.9 milímetros Tipo de trabajo: medio Revoluciones por minuto 5000 Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 200 voltios Tolerancia de +/- 1 milímetro
14	1	Pieza	Molino maquillero con las siguientes características: Monofásico con tina y batea en acero inoxidable 430 Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 110 volts Material: acero inoxidable 430 Dimensiones: alto 1.10 metros, largo 94 centímetros, ancho 45 centímetros. Tolerancia de +/- 2 centímetros Piedra para moler de 9 a 10 pulgadas. Motor de hasta 10 caballos de fuerza Capacidades de 300 kilos por hora
15	1	Pieza	Revolvedora de construcción con las siguientes características: Para mezclar materiales de obra (mortero, concreto, etc.) de 1 saco, con capacidad máxima 350 litros. Tipo de alimentación: motor a gasolina de 13 caballos de fuerza Material: acero Dimensiones: 145 centímetros por 175 centímetros por 101 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros
16	1	Pieza	Cepillo canteador para madera con las siguientes características: Cabezal corte de 3 cuchillas Alimentación de 15.0 amperios, 20.000 manijas del motor de la revolución por minuto. Tres cuchillas Velocidad de la cabeza cortadora de 10.000 revoluciones por minuto Caja de engranajes de dos velocidades Cambios de velocidad de la alimentación a los cortes óptimos por pulgada en 96 a 179 Expulsión de virutas por ventilador. Base de aluminio fundido de 50 centímetros





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Carro de bloqueo automático. Calibrador de remoción de materia. Escala de espesor extra larga. Tope de profundidad de torreta. Sistema de cuchillas reversible y desecharable. Equipada para montaje de banco. Especificaciones del cepillo: Voltaje: 120 voltios Frecuencia: 60 hertz Amperaje: 15 amperes Velocidad sin carga: 10,000 revoluciones por minuto Altura de cepillado: 152 milímetros (6 pulgadas máxima) / 3 milímetros (1/8 pulgadas mínimo) Anchura de cepillado: máxima de 325 milímetros / 13 pulgadas Tolerancia de +/- 1 milímetro.
17	1	Pieza	Enmicadora con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica de 120 voltios. Material: plástico y metal Dimensiones: 30 centímetros por 15 centímetros. 6 rodillos, 4 de calor y 2 de salida Motor de alta resistencia reforzado Tolerancia de +/- 1 centímetro
18	1	Pieza	Incubadora con las siguientes características: Eléctrica volteo automático con nacadora integrada, capacidad total para 743 huevos de gallina (648 huevos en incubación y 95 en nacadora). Equipo con sistema de volteo automático Control de temperatura por medio de oblea termostática (para ajuste solo una vez) Manejo de humedad por evaporación. Cuenta con termómetro-higrómetro analógico Conos o fillers para huevo de gallina, codorniz, pato, ganso, pavo, guinea. Con aumento o disminución de capacidad dependiendo del cono o filler. Tipo de alimentación: eléctrica 110-120 voltios. Material: fierro y acero inoxidable. Dimensiones: alto 1:46 centímetros por ancho de 55.50 centímetros por largo 90 centímetros. Tolerancia de +/- 2 centímetros
19	1	Pieza	Máquina de coser con las siguientes características: Botón de 3 funciones con botón de doble pespunte Costura recta Electrónica programable con 64 diseños de botones Predeterminados. Área de costura de 6.4 milímetros por 6.4 milímetros. Velocidad máxima de costura de 2,700 revoluciones por minuto Admite botones de 8 hasta 30 milímetros de diámetro exterior. Sistema de ajuste de tensión digital y reductor de ruido y vibración. Tipo de alimentación: monofásica 120 voltios 25 amperes. Material: acero. Dimensiones: 120 centímetros por 50 centímetros por 75 centímetros. Tolerancia de +/- 2 centímetros Tipo de puntada 301 Tipo de costura y de diseño: más de 64 diseños Corte de hilo Tipo de trabajo: moderado Limpiador de hilo
20	1	Pieza	Máquina de coser con las siguientes características: Overlock 5 hilos puntada de seguridad con sistema de alimentación diferencial Cambio de puntada automático, ancho de costura de 4 milímetros Velocidad máxima de costura de 6,500 revoluciones por minuto. Tipo de alimentación: monofásica 120 voltios 25 amperes. Material: acero. Dimensiones: 120 centímetros de ancho por 75 centímetros de alto por 75 centímetros de largo. Tolerancia de +/- 2 centímetros Cortador neumático de cadena Equipo de succión Tipo de puntada: 2, 5, 3.2, y 4 milímetros Altura de pie 6 milímetros.
21	1	Pieza	Sierra ingletadora con las siguientes características: Motor de 1900 watts Brazo telescópico (80 milímetros de alto y 310 milímetros de ancho) Guía láser para cortes Cortes en bisel hasta 45° grados (izquierdo) Deberá incluir 2 discos sierras (madera y aluminio)





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Mango ergonómico Bolsa recolectora de polvo Gatillo con seguro que evita arranques accidentales Guarda protectora retráctil transparente Brazos de extensión deslizables Seguro del eje para cambio de disco. Potencia 1,900 watts (2 1/2 caballos de fuerza) Velocidad 5,000 revoluciones por minuto Diámetro del disco 10 pulgadas (250 milímetros) Eje 5/8 pulgadas (16 milímetros) Capacidad de corte a 0 grados 310 milímetros por 80 milímetros.. Corte en inglete 0 grados a 45 grados izquierda / derecha Corte en bisel izquierdo 0 grados a 45 grados Tensión / frecuencia 127 voltios / 60 hertz Consumo 15 amperes Largo de cable 2 metros Dimensiones: base de 50 centímetros, por 62 centímetros de alto por 77 centímetros de fondo Peso 15 kilos Tolerancia de +/- 2 centímetros
22	1	Pieza	Horno con las siguientes características: Para 4 charolas con termómetro. Tipo de alimentación: gas. Dimensiones de las charolas: 1.30 centímetros de largo, por 1.20 centímetros de ancho, por alto 1.70 centímetros de alto. Interior fabricado en lámina de acero galvanizado Exterior fabricado en lámina de acero inoxidable 4 quemadores tipo flauta Jaladera para puertas fabricada en madera pulida Puerta con ventana a iluminación interior del equipo Válvula manual para control de flama Dimensiones generales: 118 centímetros de frente, 94 centímetros de fondo, 163 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 2 centímetros
23	1	Pieza	Máquina de coser con las siguientes características: Recta de una aguja trabajo normal. Con corte de hilo, Motor electrónico integrado al cabezal Levantador de pie automático Panel de control (con opciones de remate inicial, final, puntadas continuas y programar un ciclo de costura de 2 pasos). Máquina con panel Sistema de lubricación mínima, Sistema reductor de ruido y vibraciones Lámpara LED y 2 interruptores de mano programables. Tipo de puntada: 301 Largo de puntada 5 milímetros Altura de pie: automático 12 milímetros Rodilla 10-15 milímetros Dientes altura: 0.9 milímetros Tipo de trabajo: medio Revoluciones por minuto 5000 Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 200 voltios
24	1	Pieza	Máquina de coser con las siguientes características: Overlock de 5 hilos de puntada de seguridad con sistema de alimentación diferencial y cambio de puntada automático Ancho de costura de 4 milímetros Velocidad máxima de costura de 6,500 revoluciones por minuto Tipo de alimentación: monofásica 120 Voltios 25 amperes. Material: acero. Dimensiones: 120 centímetros de ancho, por 75 centímetros de alto, por 75 centímetros de fondo. Cortador neumático de cadena Equipo de succión Tipo de puntada: 2, 5, 3.2, y 4 milímetros Altura de pie 6 milímetros Tolerancia de +/- 1 milímetro.
25	1	Pieza	Cepillo canteador para madera con las siguientes características: Cabezal corte de 3 cuchillas Alimentación de 15.0 amperios, 20.000 manijas del motor de la revolución por minuto. Tres cuchillas Velocidad de la cabeza cortadora de 10.000 revoluciones por minuto Caja de engranajes de dos velocidades Cambios de velocidad de la alimentación a los cortes óptimos por pulgada en 96 a 179 Expulsión de virutas por ventilador.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Base de aluminio fundido de 50 centímetros Carro de bloqueo automático. Calibrador de remoción de materia. Escala de espesor extra larga. Tope de profundidad de torreta. Sistema de cuchillas reversible y desecharable. Equipada para montaje de banco. Especificaciones del cepillo: Voltaje: 120 voltios Frecuencia: 60 hertz Amperaje: 15 amperes Velocidad sin carga: 10, 000 revoluciones por minuto Altura de cepillado: 152 milímetros (6 pulgadas máximo) / 3 milímetros (1/8 pulgadas mínimo) Anchura de cepillado: máxima de 325 milímetros / 13 pulgadas Tolerancia de +/- 1 milímetro.
26	1	Pieza	Máquina para botón con las siguientes características: Botón 3 funciones de doble pespunte, costura recta Electrónica programable con 64 diseños de botones predeterminados. Área de costura de 6.4 por 6.4 milímetros. Velocidad máxima de costura de 2,700 revoluciones por minuto Permite botones de 8 hasta 30 milímetros de diámetro exterior. Sistema de ajuste de tensión digital y reductor de ruido y vibración. Tipo de alimentación: monofásica 120 voltios 25 amperes. Material: acero. Dimensiones: 120 centímetros por 50 centímetros por 75 centímetros. Tipo de puntada 301 Tipo de costura y de diseño: más de 64 diseños Corte de hilo Tipo de trabajo: moderado Con limpiador de hilo Tolerancia de +/- 2 milímetros
27	1	Pieza	Máquina de costura recta con las siguientes características: De 1 aguja con corte de hilo Motor electrónico integrado al cabezal Levantador de pie automático Panel de control (con opciones de remate inicial, final, Puntadas continuas y programar un ciclo de costura de 2 pasos). Con panel de programación Sistema de lubricación mínima Sistema reductor de ruido y vibraciones Lámpara LED y 2 interruptores de mano programables. Tipo de puntada: 301 Largo de puntada 5 milímetros Altura de pie: automático 12 milímetros Rodilla 10-15 milímetros Dientes altura: 0.9 milímetros Revoluciones por minuto 5000 Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 200 voltios
28	1	Pieza	Lavadora de carga superior con las siguientes características: Control mecánico, capacidad 10.5 kilos, 2 velocidades, agitador de 210 grados con 68 golpes por minuto, Operación manual Timer electromecánico y perillas de control reforzadas. Canasta de lavado en acero inoxidable, tres temperaturas de lavado, frío, tibio y caliente. Tipo de alimentación: corriente alterna (ac) monofásica de 127 voltios 60 hertz y corriente nominal de 9.8 watts. Dimensiones: 1.15 metros de alto, por 65 centímetros de ancho, por 71 centímetros de profundidad. Tolerancia de +/- 2 centímetros
29	1	Pieza	Máquina de coser con las siguientes características: Overlock de 5 hilos de puntada de seguridad Con sistema de alimentación diferencial Cambio de puntada automático Ancho de costura de 4 milímetros Velocidad máxima de costura de 6,500 revoluciones por minuto. Tipo de alimentación: monofásica 120 voltios, 25 amperes. Material: acero. Dimensiones: 120 centímetros de ancho por 75 centímetros de largo por 75 centímetros de profundidad. Tolerancia de +/- 2 centímetros Cortador neumático de cadena Tipo de puntada: 2, 5, 3.2 y 4 milímetros Altura de pie 6 milímetros





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
30	1	Pieza	Máquina collaretera con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica de 110 voltios. Dimensiones: 60 centímetros largo por 50 centímetros alto Por 40 centímetros ancho. Máquina interlock de 3 agujas de cama cilíndrica. Tramado superior e inferior con corte de hilo automático. Refilador izquierdo de material. Motor direct-drive integrado al cabezal. Succionador de recorte de material. Gauge de costura de 6.4 milímetros. Velocidad máxima de costura de 5,500 revoluciones por minuto. Con guía para hacer dobladillos de playera. Usos dobladillo en playera Tipo de puntada: 602 Número de agujas: 3 Número de hilos: 5 Distancia entre agujas: 6.4 milímetros Largo de puntada: 03.- 16 milímetros Diferencial 03.-2.9 milímetros Altura de pie: 6 milímetros Tolerancia de +/- 3 centímetros
31	1	Pieza	Sierra de ingletadora con las siguientes características: 12 pulgadas telescopica. 305 milímetros. 3800 revoluciones por minuto. Disco de 12 pulgadas. Rieles de guía maquinados. Luz LED. Tipo de alimentación: eléctrica fija de 110 voltios. Material: aluminio y metal. Dimensiones: 60 centímetros de ancho por 55 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros
32	1	Pieza	Sierra de mesa con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica fija de 120 voltios. 60 hertz, Potencia motor 1800 watt, Disco de 10 pulgadas, Velocidad entre 3450 y 5000 revoluciones por minuto. Material: plástico y aluminio, Dimensiones: 60 centímetros de largo por 45 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros
33	1	Pieza	Máquina de coser recta industrial de 1 aguja con las siguientes características: Lubricación automática. Palanca de retroceso. Trabajo mediano. Velocidad 4,000 revoluciones por minuto. Tipo de alimentación: eléctrica. Material: máquina metálica. Dimensiones: 30 centímetros por 28 centímetros por 29 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros
34	1	Pieza	Máquina overlock 5 hilos con las siguientes características: Con alimentación diferencial. Cambio de puntada automático. Ancho de costura 4 milímetros. Velocidad máxima de costura de 4500 revoluciones por minuto. Tipo de alimentación: eléctrica Material: metal Dimensiones: 50 centímetros de ancho por 19 centímetros de alto por 45 centímetros de profundidad. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
35	1	Pieza	Batidora con las siguientes características: Capacidad de 20 litros. Tazón de acero inoxidable de grado alimenticio desmontable. Cabezal abatible. Controles frontales y perilla de control de velocidades. Tipo de alimentación: eléctrica, 120 voltios. 60 hertz. Dimensiones: 53 centímetros de largo por 43 centímetros de alto por 76.5 centímetros de profundidad. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
36	1	Pieza	Sierra cinta con las siguientes características: Capacidad de corte 10 grados Longitud de sierra 224 centímetros, Tamaño de la mesa: 28 centímetros de largo,





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Por 28 centímetros de ancho. Tipo de alimentación: 110 voltios. Material: metal sólido. Dimensiones: 88 centímetros por 35 centímetros por 45 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
37	1	Pieza	<p>Taladro inalámbrico con las siguientes características: Tamaño máximo del mandril 13 milímetros, Velocidad máxima de rotación 1750 revoluciones por minuto. Color negro con amarillo. Tipo de alimentación: 20 voltios. Material: plástico con metal. Dimensiones: 25 centímetros de largo por 20 centímetros de alto por 10 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
38	1	Pieza	<p>Molino con las siguientes características: Capacidad 3.4 kilogramos minuto primera molienda, Con amplia charola de alimentación, Peso 16.5 kilogramos. Tipo de alimentación: 110 voltios Motor: 3/4 caballos de fuerza, 6 amperes. Material: acero inoxidable Dimensiones: 32.5 centímetros de ancho por 53 centímetros de largo por 35.5 centímetros profundidad. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
39	1	Pieza	<p>Cribadora con las siguientes características: Estructura 2 1/2 pulgadas Ventilador tipo turbina y poleas para trasmisión de fuerza tolva De placa calibre 14. Tipo de alimentación: eléctrico de 120 voltios, 2 caballos de fuerza. Material: hierro y lámina calibre 14. Dimensiones: 2.50 centímetros de largo por 1.8 centímetros de ancho por 2.30 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
40	1	Pieza	<p>Estofón con las siguientes características: Cuenta con 2 secciones, con 4 quemadores premium doble gas, Con 4 quemadores de hierro, deberá de incluir 3 quemadores concéntricos. En hierro fundido, válvulas de ajuste flamapiloto. Tipo de alimentación: gas LP Dimensiones: 1140 centímetros por 690 centímetros Por 600 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
41	1	Pieza	<p>Lámpara ultravioleta con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica, 8000 watts Material: metálico Dimensiones: 69 centímetros de largo por 5 centímetros de diámetro. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
42	1	Pieza	<p>Generador de ozono con las siguientes características: Purifica agua, generador de ozono a-3 de 0.3 gramos por hora Para 12.5 litros por minuto Gabinete ABS Control electrónico Protección contra variaciones de voltaje En línea de alimentación Enfriamiento por aire Foco indicador de operación Válvula de protección de retorno de agua. Tipo de alimentación: consumo eléctrico 30 WATTS. Salida de ozono 0.3 gramos por hora con el aire seco, 120 VOLTIOS 60 HERTZ, 80 WATTS. Material: metálico y plástico Dimensiones: 40 centímetros de largo por 50 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
43	1	Pieza	<p>Hidroneumático con bomba con las siguientes características: Capacidad para 50 litros, Incrementa la presión del agua con bomba tipo jet, Con cabezal de acero inoxidable Ideal para sistemas de purificación de agua, Con sistema de paro automático, Manómetro instalado para revisión continua de desempeño. Tipo de alimentación: eléctrica, 127 voltios 30 amperes, 1/2 caballos de fuerza, 60 hertz, 3400 revoluciones por minuto. Material: metálico policloruro de vinilo Dimensiones: 65 centímetros de base por 77 centímetros de alto por 39 centímetros de diámetro, profundidad 9 metros. Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
44	1	Pieza	Máquina roscadora para pilfer aluminio con las siguientes características: Equipo para tapar con rosca de aluminio Botellas 100 a 320 milímetros y frascos de vidrio Adaptable a mesa de acero, producción de 1200 botellas por hora Altura de las botellas de 100-320 milímetros Tipo de alimentación: 110- 220 voltios 50-60 hertz Dimensiones: 150 centímetros de ancho, por 60.50 centímetros de ancho, por 79.70 centímetros de alto Tolerancia de +/- 3 centímetros.
45	1	Pieza	Extractor radial con las siguientes características: Con capacidad de 18 bastidores Alza americana o alza jumbo, Motor 1/3 fabricado en acero inoxidable tipo 304 grados. Tipo de alimentación: eléctrica fija, 127 voltios 1/3 caballos de fuerza. Material: acero inoxidable tipo 304 grado Dimensiones: alto 90 centímetros por 80 centímetros de diámetro. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
46	1	Pieza	Banco desoperculador con las siguientes características: Diseño con soporte o estructura que sostiene los bastidores y facilita la extracción de la cera al desoperculador Tipo yucatán 150 centímetros Material: acero inoxidable tipo 304 grado Dimensiones: 150 centímetros largo por 93 centímetros de alto por 43 centímetros ancho.
47	1	Pieza	Rebanadora de carnes frías con las siguientes características: Con cuchillas dobles de 27.5 centímetros de diámetro Ancho de rebanada de 0.5 a 8 milímetros Tipo de alimentación: eléctrica fija de 120 voltios Motor de 1/4 de caballos de fuerza Material: acero inoxidable y aluminio Dimensiones: 52 centímetros de frente por 46 centímetros de fondo por 38 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
48	1	Pieza	Congelador horizontal con las siguientes características: Color blanco 1 puerta sólida. 1 canasta de alambrón. 4 ruedas para su movilidad. Tipo de alimentación: eléctrica fija de 120 voltios, Compresor de 1/5 caballos de fuerza, temperatura de -18 a -23 grados centígrados. Material: lámina galvanizada y acero inoxidable Dimensiones: 71 centímetros de frente por 55 centímetros de fondo por 80 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
49	1	Pieza	Máquina de costura con las siguientes características: Recta de 1 aguja, costura recta con palanca de retroceso Velocidad 5500 revoluciones por minuto, potencia de 400 vatios Para un desempeño robusto y eficiente. Máxima velocidad de 4500 puntadas por minuto. Capacidad de puntada ajustable de 0 milímetros a 0.5 centímetros. Función de reversa para mayor control en costuras. doble altura de Prénsetelas para variedad de materiales Color: blanco. Tipo de alimentación: fija de 127 voltios Material: acero inoxidable con acabados y accesorios de plástico. Dimensiones: 50 centímetros de largo por 25 centímetros de ancho por 30 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
50	1	Pieza	Máquina de coser y bordar con las siguientes características: Hasta 850 puntadas por minuto en costura. 135 diseños de bordado incluidos. 11 fuentes para bordado. Pantalla touch LCD a color de 8.2 centímetros por 4.5 centímetros. Control intuitivo y fácil navegación. Conectividad wi-fi y USB. Área máxima de bordado de 10 centímetros por 10 centímetros. Tipo de alimentación: fija de 110 voltios. Material: acero inoxidable. Dimensiones: 44 centímetros de largo por 54 centímetros de ancho Por 47 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
51	1	Pieza	Estofón de acero con las siguientes características: 3 secciones. 3 quemadores. 6 parrillas. 3 piloto individual.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			3 válvulas de piloto. 3 charolas. Estructura inoxidable Tipo de alimentación: gas LP. Material: acero inoxidable. Dimensiones: 171 centímetros de largo por 69 centímetros de ancho por 60 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
52	1	Pieza	Refrigerador vitrina con las siguientes características: Vertical, de una puerta con marco de aluminio anodizado. Tipo de alimentación: eléctrico fijo voltaje 115 - 127 voltios. 60 hertz. Material: aluminio anodizado Dimensiones: 0.716 metros de frente por 0.780 metros de fondo por 2.022 metros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
53	1	Pieza	Máquina over con las siguientes características: Tipo de alimentación: monofásico. 120 voltios, 60 hertz. Material: plástico y fierro colado. Dimensiones: 50 centímetros de largo por 80 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
54	1	Pieza	Horno de 4 charolas con las siguientes características: Con 2 gavetas y 2 llamas. Con ventana y termómetro. Tipo de alimentación: gas LP Dimensiones: 1.20 metros de alto por 90 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
55	1	Pieza	Molino dosificador de café con las siguientes características: Tipo de alimentación: 110v / 60hz monofásico. Material: antirrayaduras y muelas de acero templado. Dimensiones: 34 centímetros de largo por 17 centímetros de alto por 41 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
56	1	Pieza	Motor trifásico con las siguientes características: 2 polos. Frecuencia: 60 hertz. Corriente nominal: 112/56.1 amperios. Corriente de arranque: 707/353 amperios. Corriente en vacío: 28.0/14.0 amperios. Elevación de temperatura: 80 kelvin. Temperatura ambiente: -20 g° y hasta +40 g° Método de arranque: partida directa. Masa aproximada: 573 libras. Tipo de alimentación: eléctrica voltaje 230 voltios a 460 voltios. 50 caballos de fuerza, 3500 revoluciones por minuto. Dimensiones: 77.04 centímetros de largo por 48.76 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
57	1	Pieza	Refrigerador con las siguientes características: Vertical con puerta de cristal doble De alta eficiencia. Capacidad 206 litros. Parrilla con protección epóxico. Control inteligente. Condensador de bajo mantenimiento. LED. Refrigerante r290 Tipo de alimentación: 115-127 voltios/60 hertz. 1.5 caballos de fuerza, 4.0 amperes, tipo de alimentación nema 5-15b Material: metal Dimensiones: 64.3 centímetros de profundidad por 54 centímetros de ancho por 1.83 metros de altura. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
58	1	Pieza	Horno con las siguientes características: De convección eléctrica Acero para panadería o pizzería. Capacidad 5 charolas de 35 centímetros de largo por 35 centímetros de ancho. Con controlador digital de tiempo con alarma. Temperatura ajustable hasta 250 grados centígrados. Tipo de alimentación: amperaje 11.8, consumo monofásico 2.3 kilowatts por hora. Motor de 1.30 caballos de fuerza, 330 watts de energía bifásica, 220 voltios. Material: acero inoxidable. Dimensiones: 54 centímetros de largo por 64 centímetros de ancho por 68 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
59	1	Pieza	Sierra de inglete con las siguientes características: 12 pulgadas de longitud, 2000 vatios, telescopica compuesta. Cortes en bisel hasta 45 grados (izquierdo y derecho). Incluye 2 disco sierras (madera y aluminio). Velocidad 4,500 revoluciones por minuto. Diámetro del disco 12 pulgadas (300 milímetros). Diámetro de eje 1 pulgadas (25 milímetros). Capacidad de corte a 0 grados 102 milímetros por 340 milímetros. Corte en inglete 0 grados a 45 grados izquierda / derecha. Corte en bisel izquierdo y derecho 0 grados a 45 grados. Tipo de alimentación: corriente fija 16 amperes, 2000 vatios (2 3/4 caballos de fuerza), 127 voltios/60 hertz. Material: hierro fundido, disco de carburo de tungsteno. Dimensiones: 99 centímetros de largo por 59 centímetros de ancho por 72 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
60	1	Pieza	Sierra de mesa con las siguientes características: 10 pulgadas. Velocidad 5,000 revoluciones por minuto. Capacidad máxima de corte a 90 grados: 3 1/4 pulgadas (8.2 centímetros). Capacidad máxima de corte a 45 grados: 2 1/4 pulgadas (5.7 centímetros). Capacidad máxima de corte izquierda / derecha 20 pulgadas (50 centímetros) / 27 5/32 pulgadas (69 centímetros). Eje 5/8 pulgadas (16 milímetros) disco para madera diámetro 10 pulgadas. Escala para inglete 45 grados izquierda y derecha. Peso 23 kilogramos. Tipo de alimentación: corriente fija: 15 amperes, 2.5 caballos de fuerza (1900 vatios), 127 voltios / 60 hertz. Material: mesa de aluminio fundido. Dimensiones: 75 centímetros largo por 84 centímetros de ancho por 64 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
61	1	Pieza	Refrigerador vertical con las siguientes características: Control inteligente funciones cif (sistema de control inteligente de funciones). Motores ventilador electrónico. Condensador de bajo mantenimiento. Tipo de alimentación: corriente fija 115 voltios. Material: puertas de vidrio templado, parrilla de plástico. Dimensiones: 0.49 metros de largo por 0.63 metros de ancho por 1.83 metros de alto. Tolerancia de +/- 0.05 metros.
62	1	Pieza	Canteadora de banco 6 pulgadas, con las siguientes características: Tipo de alimentación: 1500 watts. 127 volts. 12 amperes. 2 caballos de fuerza. Material: hierro fundido Dimensiones: base 72 centímetros por fondo de largo, 15 centímetros de ancho por alto 20 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
63	1	Pieza	Sierra de mesa 10 pulgadas con las siguientes características: Motor 2 1/2 HP (1900). Tipo de alimentación: 1900 watts, 15 amperes. 127 volts/60 hertz. Material: aluminio y hierro fundido. Dimensiones: 75 centímetros de base, 84 centímetros de alto por 64 centímetros de fondo. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
64	1	Pieza	Sierra de inglete telescopica compuesta con las siguientes características: De 10 pulgadas 1900 watts (2 1/2). Tipo de alimentación: corriente fija 1900 watts, 127 volts/ 60 hertz, 15 amperes. Material: aluminio fundido. Dimensiones: 77 centímetros de fondo por 50 centímetros de base por 62 centímetros de altura. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
65	1	Pieza	Molino para carne con las siguientes características: Motor de 1hp. Cedazo número 12. Corona, cabezal y gusano fabricados en acero inoxidable. Capacidad de producción 300 kilogramos/hora. Tipo de alimentación: eléctrica 127 volts. Material: acero inoxidable. Dimensiones: 80 centímetros de largo por 60 41.3 centímetros de ancho por 80 52.2 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
66	1	Pieza	Compresor de aire con las siguientes características: Capacidad 60 galones. Motor de inducción resistente de 3.7 HP. Cuenta con regulador y manómetro. Tipo de alimentación: corriente fija 220 voltios.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL  
SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Material: acero. Dimensiones: 165.5 centímetros de largo por 61 centímetros ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
67	1	Pieza	Estufa de piso con las siguientes características: Gas natural. Capelo cristal recto. Comal teflonizado. 3 parrillas superiores de fundición cubierta sellada de acero inoxidable. Encendido electrónico por botón. 127 voltios /60 hertz. Quemadores sellados techo: 4 jumbo, 2 estándar. Horno capacidad térmica 14,000 kilo julios por hora (kj/h) o 13,269 unidad térmica británica (BTU's). Termo control. Sistema de limpieza: easy clean pro, luz interior, 1 parrilla estándar y guía de cocción en contrapuerta. Tipo de luz en horno: halógena, puerta panorámica con vidrio negro serigrafeado. Tipo de alimentación: gas LP. Dimensiones: 76 centímetros largo por 93 centímetros ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
68	1	Pieza	Microondas con las siguientes características: De 2.0 pies cúbicos (56 litros). Anillo giratorio con 6 puntos de soporte. Color: smog. Peso: 14.8 kilogramos. Consumo de energía: 1550 vatios. Tipo de alimentación: corriente eléctrica fija. Material: plástico, cobre. Dimensiones: 50.3 centímetros largo por 60.6 centímetros de ancho por 34.4 centímetros de profundidad. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
69	1	Pieza	Refrigerador vertical con las siguientes características: Tres puertas. Parrillas con altura ajustable y de piso. Capacidad de 64 pies cúbicos. Control de temperatura digital. Iluminación LED. Bajo consumo de energía. Sistema de refrigeración por aire forzado unidad de 1/3 caballos de fuerza. Rango de temperatura: 0 grados centígrados a 7.2 grados centígrados. Tipo de alimentación: eléctrica fija, 115-127 voltios / 60 hertz Material: marco de aluminio anodizado. Cuerpo de estructura metálica; puertas de cristal templado full glass door. Parrillas metálicas ajustables. Dimensiones: 165.5 centímetros de frente por 82.7 centímetros de fondo por 208.0 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
70	1	Pieza	Molino de café con las siguientes características: 2 caballos de fuerza. Velocidad motor: 1750 revoluciones por minuto. Rendimiento: 40-60 kilogramos/hora (cafetera -olla). Peso: 25 kilogramos. Balero axial que permite castigar la muelas para diferentes garos de molienda. Tipo de alimentación: eléctrica, 110 /220 voltios. Material: tolva de aluminio, cabezal y topa de aluminio. Muelas, castigador y gusano de fierro colado. Base de lámina negra calibre 14. Dimensiones: 450 milímetros de frente por 250 milímetros de fondo por 550 milímetros de alto. Tolerancia de +/- 2 milímetros.
71	1	Pieza	Molino industrial para nixtamal con las siguientes características: Capacidades de producción se pueden adaptar piedras de 8 pulgadas a 9 pulgadas y 10 pulgadas. Kilogramos por cada hora de 180. Molino para alimentación eléctrica. Cuenta con sistema de polea y bandas en el exterior. Volante de ajuste de piedra. Deberá de contener: batea, depósito de agua, charola de nixtamal, graneador, 3 bandas b-74. Peso: 117 kilogramos. Tipo de alimentación: eléctrica fija, 3, 5, 7 y 10 caballos de fuerza. Dimensiones: 150 centímetros de alto por 140 centímetros de fondo por 80 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
72	1	Pieza	Congelador con las siguientes características: Capacidad de 7 pies cúbicos. Con control de temperatura de 5 a -22g°. 1 canasta de alambre.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1 tapa rígida. 4 ruedas con una cubierta de goma. Seguro con llave. Peso 32 kilos. Tipo de alimentación: eléctrica fija, voltaje 115 voltios / 60 hertz. Material: exterior: lámina de acero con pintura electroestática. Dimensiones: 91 centímetros de frente por 55 centímetros de fondo por 80 centímetros de alto Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
73	1	Pieza	<p>Parrilla con las siguientes características: 4 quemadores octagonales sólidos en hierro fundido de 24,000 unidad térmica británica / hora cada uno. 2 parrillas superiores en hierro fundido montada sobre cubierta semi-sellada acero inoxidable, 304. 4 pilotos individuales acero inoxidable con cabeza rosable tipo hongo. 2 válvulas de ajuste flama piloto importadas. 4 válvulas de gas 1 charola para captar escrurimientos. 4 perillas zinc con aislamiento térmico en silicon rojo. 4 patas tubulares niveladoras. Tipo de alimentación: 2600 watts. Dimensiones: 59 centímetros de ancho, por 78 centímetros de largo por 33 centímetros alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
74	1	Pieza	<p>Freidora de piso a gas con las siguientes características: Dos canastillas. 3 quemadores y zona fría al fondo. 1 tina en acero inoxidable tipo 304. Capacidad de 23 litros de aceite. Medida interior: 34.7 centímetros de frente, 53.7 centímetros de fondo, 17.0 centímetros de alto. 2 canastillas niqueladas con asa plastificada. Medida interior de cada una: frente 0.160 metros, fondo 0.320 metros, alto 0.110 metros. 3 quemadores recuperación inmediata en hierro fundido de 30,000 unidad térmica británica por hora (b.t.u./hr) cada uno. 1 termostato rx de acción instantánea con rango de 100 a 220 g° 1 válvula de seguridad electromecánica milivolt. 1 control hi-limit (interruptor de límite alto ) de protección térmica calibrado a 232 g° 1 parrilla de alambrón niquelado. 1 válvula de drenado de 1 pulgada de ø en la parte baja. 4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. Tipo de alimentación: gas LP.</p>
75	1	Pieza	<p>Conservador de congelados con las siguientes características: Tapa de cofre reforzada y espumada con espesor de 2.5 pulgadas. 15 pies cúbicos. Esquinas redondeadas. Sistema de refrigeración: basado en paredes activas Deberá de incluir ruedas. Capacidad: 465 litros. Rango de temperatura: 18 g° a -23 g°. Condensador: de bajo mantenimiento. Control: mecánico. Refrigerante: r134. Amperaje: 2.5 amperios. Consumo de energía: 2.61 kilovatio-hora /24 hrs. Tipo de alimentación: eléctrica, 115 voltios, 1/5 caballos de fuerza, 60 hertz. Material: aluminio. Dimensiones: 130 centímetros de frente por 65 centímetros de fondo por 91 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
76	1	Pieza	<p>Sierra de mesa con las siguientes características: 10 pulgadas. 1800 vatios. 5000 revoluciones por minuto. Sistema de guarda con anti-retroceso. Corte en inglete 45 grados, diámetro del disco 10 pulgadas, profundidad de corte a 90 grados 80 milímetros, profundidad de corte 45 grados 57 milímetros. Peso 13 kilogramos. Tipo de alimentación: eléctrica, 3.5 caballos de fuerza. Dimensiones: Medidas de la mesa cerrada 63.5 centímetros de frente por 50 centímetros de fondo Medidas de la mesa extendida 78 centímetros de frente por 50 centímetros de fondo Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
77	1	Pieza	<p>Congelador con las siguientes características: Horizontal con tapa de cofre reforzada. Espesor 2.5 pulgadas. Refrigerante r290.</p>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL  
SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Rango de temperatura: -18 grados celsius a -23 grados celsius. Capacidad: 25 pies cúbicos. Esquinas redondeadas. Sistema de cerradura. Capacidad bruta: 670 litros. Compresor: 1/4 caballos de fuerza. Condensador: de bajo mantenimiento. Control: termostato mecánico. Motor: polo sombreado. Tipo de alimentación: eléctrico, 115 voltios/60 hertz. Material: acero inoxidable. Dimensiones: 1.87 metros de largo por 0.65 metros de ancho por 0.91 metros de alto Tolerancia de +/- .05 metros.
78	1	Pieza	Despulpadora de café con las siguientes características: 2 discos equipada con motor de 2 caballos de fuerza. Fabricados en hierro colado. Montados en chumaceras autoalineables de 14 pulgadas. Volante de 16 pulgadas ranurado. Tolva de carga y salida en lámina calibre 16. Tipo de alimentación: eléctrica 110/220 voltios. Material: acero al carbón. Dimensiones: 1.50 metros de largo por 1.00 metros de ancho por 1.50 metros alto. Tolerancia de +/- .05 metros.
79	1	Pieza	Congelador con las siguientes características: Vfs16: capacidad 16 pies cúbicos. Luz: LED. Color gabinete: blanco. Parrillas: 4. Refrigerante: r404a (gases hidrofluorocarbonos). Compresor: 1/2 caballos de fuerza. Tipo de alimentación: eléctrica consumo. Energía (kilovatios / hora) 10.189 kilovatios / hora. Amperaje (a) 6.9 amperes. 115 voltios, 1.5 caballos de fuerza. Material: exterior: lámina de acero prepintado o acero inoxidable. Interior: plástico ABS termoformado. Aislante: espuma de poliuretano inyectada de alta densidad. Vidrio templado de alta resistencia con marco de aluminio. Dimensiones externas: 1827 milímetros de alto por 720 milímetros de ancho por 649 milímetros de profundidad Dimensiones internas: 1377 milímetros de alto por 617 milímetros de ancho por 489 milímetros de profundidad Tolerancia de +/- 2 milímetros.
80	1	Pieza	Over motor directo con las siguientes características: Máquina eléctrica. 2 agujas y 5 hilos. Géneros finos-medios. Motor servo incorporado. Separación entre agujas: 3 milímetros. Anchura de costura: 5 milímetros Revoluciones por minuto: 7.000. Sistema de aguja b27. Tipo de alimentación: eléctrica de 230 voltios. Dimensiones: 1.20 centímetros de largo por 80 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
81	1	Pieza	Congelador con las siguientes horizontal chep 110 especial paletero de 110 centímetros. 7 pies cúbicos. Conservar los productos a una temperatura de hasta -10 g°. El compresor hermético de 1/4 caballos de fuerza y su evaporador de paredes frías. 2 puertas deslizables con marco, jaladeras de aluminio y cristales planos templados tipo reflectivo. Tomacorriente de 2.0 metros de longitud. Conserva tus productos a -10 g° con precisión. Tipo de alimentación: eléctrica, 127 voltios a 60 hertz. Amperaje es de 4.6 amperios. Material: fabricado con marco de aluminio. Gabinete construido con lámina de acero pre-pintada en color blanco al interior y exterior. La base es de lámina galvanizada con pintura horneada en color negro. Peso: 60 kilogramos. Dimensiones exteriores: frente 1106 milímetros, profundidad 627 milímetros, altura 900 milímetros. Dimensiones interiores: frente 996 milímetros, profundidad 517 milímetros, altura 348 447 milímetros. Tolerancia de +/- 2 milímetros.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
82	1	Pieza	Refrigerador bajo barra con las siguientes características: 11 pies cúbicos. Capacidad 338 litros. Control de temperatura entre 33-40 grados fahrenheit, 0-4 grados celsius. Con ruedas preinstaladas de servicio pesado con frenos. 2 estantes. 2 puertas. Color del producto: plata. Puertas de cierre automático con función de apertura de 90 grados. Estantes ajustables recubiertos de PVC de alta resistencia. El sistema de control electrónico. Placa de instalación extraíble. Tipo de alimentación: eléctrica, 115 / 60 / 1 voltios, 2.7 amperes. Material: acero inoxidable y respaldo de aluminio. Dimensiones: 120 centímetros de frente por 75 centímetros de fondo por 89.5 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
83	1	Pieza	Parrilla a gas con las siguientes características: 6 quemadores octagonales sólidos en hierro. Fundido de 24,000 unidades térmicas británicas por hora BTU/hr cada uno. 3 parrillas superiores en hierro fundido montada sobre cubierta semi-sellada acero inoxidable 304. 6 pilotos individuales de acero inoxidable. 6 válvulas de gas importadas. 1 charola para captar escurreimientos. 6 perillas zinc con aislamiento térmico en silicona roja. 4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. Peso de 91 kilos. Tipo de alimentación: gas LP Material: acero inoxidable. Dimensiones: 88 centímetros de frente por 84.5 78 centímetros de fondo por 48 32-37 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
84	1	Pieza	Olla express con las siguientes características: 23 litros. Con rejilla vaporera. Potencia 1000 watts. 6 sistemas de seguridad: (doble regulador de seguridad, válvulas de seguridad (2 piezas). Ventana de seguridad. Sistema de bloqueo contra apertura (tope de cierre e indicador de presión). Peso: 6.7 kilogramos. Material: aluminio pulido y resistente. Medidas externas: frente 54 centímetros por fondo 54 centímetros por alto 38 centímetros (diámetro por alto sin tapa). Medidas internas: 36 centímetros por 24 centímetros (diámetro por alto sin tapa). Tolerancia de +/- 3 centímetros.
85	1	Pieza	Horno de convección 4 charolas con las siguientes características: Frente de acero inoxidable y laterales con soporte robusto. Interior de porcelana. Ventanas de vidrio térmico de doble panel. Luz interior de la cámara. Motor de ventilador de 1/2 caballo de fuerza con control de doble velocidad. Tipo de alimentación: quemador de inyección de gas de combustión directa cada 18,000 unidades térmicas británicas por hora. Voltajes 120 voltios. Frecuencia 60 hertz, 1/2 caballos de fuerza. Temperatura ajustable de 75 grados celsius a 295 grados celsius. Temporizador de 60 minutos con campana. Sistema de encendido automático. Peso volumétrico 297 kilogramos. Material: acero inoxidable y laterales con soporte robusto Dimensiones: 97 centímetros de frente, por 110 centímetros de fondo, por 139 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
86	1	Pieza	Bufetera con las siguientes características: Baño maría. Para 4 enteros sin gabinete. Cuerpo perimetral acero inoxidable t-430 c.20. Repisa superior de 25 centímetros. Repisa frontal de 30 centímetros con una perilla de control de flama. Baja presión. Patas de acero inoxidable. Perforaciones laterales para circulación Desagüe con llave de paso. Con soporte para cristal de 6 milímetros.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Tipo de alimentación: gas          Material: acero          Dimensiones: 132 centímetros de frente por 50 centímetros de fondo por 20 centímetros de alto.          Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
87	1	Pieza	<p>Plancha de vapor con las siguientes características:          Deberá incluir téfón.          Potencia eléctrica de 1,000 watts frecuencia de 50 hertz.          Con botella de agua de 1 galón.          Cartucho desmineralizador.          Plancha de vapor, resto de hierro de silicona.          Material de la base de acero inoxidable.          Peso de 2 kilogramos.          Tipo de alimentación: eléctrica de 220 voltios          Material: metal          Dimensiones: 30 centímetros de largo por 15 centímetros de ancho.          Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
88	1	Pieza	<p>Batidora planetaria con las siguientes características:          Tazón con capacidad de 10 litros (1 kilogramo harina)          Deberá incluir accesorios como paleta, globo y gancho          Transmisión de engranes de 3 velocidades          Tiempo de trabajo 40 minutos de operación por 20 minutos de descanso,          Funciona para amasar, mezclar y batir          Velocidad baja, media y alta          Tazón deslizable          Revoluciones por minuto 110,178 y 390,          Tipo de alimentación: eléctrica 110 voltios /60 hertz/1f          Dimensiones: 44 centímetros de largo, por 36 centímetros de ancho por 65 centímetros de alto.          Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
89	1	Pieza	<p>Rosticero con las siguientes características:          Con base para 45 pollos,          Quemadores tipo flauta,          Deberá estar hecho en acero inoxidable          Esmaltado con acabado en pintura electrostática gofrado,          Equipo cuenta con 5 espadas portapollos fabricadas en lámina de acero inoxidable.          Luz interior con doble reflector concentrada controlada con interruptor independiente en caja de focos          Opera con gas LP o gas natural, con varillas y base de 30 centímetros.          Cuenta con puertas de cristal templado.          Equipado con 5 quemadores.          El manejo es a través de perillas.          Tipo de alimentación: eléctrico 115 voltios, a gas LP          Material: varillas en acero inoxidable, lámina galvanizada          Dimensiones:          Frente: 160 centímetros          Fondo: 51 centímetros          Alto: 94 centímetros          Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
90	1	Pieza	<p>Máquina de coser con las siguientes características:          Overlock de 5 hilos de puntada de seguridad con sistema de alimentación diferencial y cambio de puntada automático          Ancho de costura de 4 milímetros          Velocidad máxima de costura de 6,500 revoluciones por minuto          Tipo de alimentación: monofásica 120 voltios 25 amperes.          Material: acero.          Dimensiones: 120 centímetros de ancho por 75 centímetros de alto por 75 centímetros de fondo.          Tipo de puntada: 2, 5, 3.2, y 4 milímetros          Altura de pie 6 milímetros          Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
91	1	Pieza	<p>Laptop con las siguientes características:          Sistema operativo: Windows 11 home single lenguaje.          Tipo de procesador: Core i7, 1255u, velocidad de procesador 1.70ghz          Núcleo del procesador: deca-core (10 Core),          Generación del procesador: 12a gen, subprocesos del procesador:12.          Controlador de gráficos: Iris Xe Graphics,          Accesibilidad de memoria gráfica: compartido,          Tamaño de pantalla: 39.6 centímetros (15.6 pulgadas),          Tipo de pantalla LCD          Tecnología de pantalla: comfview (mate),          Torsión neumática (tn),          Resolución de la pantalla: 1920 por 1080,          Índice de refresco estándar: 60hertz,          Relación de aspecto: 16:9.</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Memoria: memoria total del sistema instalada: 16 Gigabyte,</p> <p>Tecnología de memoria del sistema: ddr4 s dram (memoria de acceso aleatorio síncrono de doble velocidad de datos de cuarta generación).</p> <p>Capacidad de almacenamiento: capacidad total de la unidad de estado sólido (ssd): 1tb (terabyte),</p> <p>Interfaz de unidad de estado sólido: pcie nvme,</p> <p>Factor de forma de ssd: m.2. dispositivos incorporados: micrófono</p> <p>Número de altavoces 2.</p> <p>Interfaces/puertos: HDMI número de salidas HDMI 1, número de puertos USB 3.2 gen 1 tipo a 3,</p> <p>Número total de puertos USB 3, red (rj-45)</p> <p>Dispositivos de entrada: tipo de dispositivo puntero almohadilla táctil (touchpad),</p> <p>Características almohadilla táctil certificación de panel táctil de precisión de microsoft,</p> <p>Características de teclado indicador de bloqueo de mayúsculas e indicador de silencio del micrófono.</p> <p>Composición de batería ion litio (li-ion), duración útil de batería (máximo) 6.50 horas.</p> <p>Peso (aproximado): 1.78 kilogramos,</p> <p>Color del producto: plata.</p> <p>Tipo de alimentación: batería 48 wh (vatio-hora).</p> <p>Potencia máxima de alimentación 45w (vatos).</p> <p>Material: aluminio para la cubierta principal y plástico.</p> <p>Dimensiones: 19.90 milímetros de alto, por 362.9 milímetros de ancho por 241.3 milímetros de profundidad.</p> <p>Tolerancia de +/- 2 milímetros</p>
92	1	Pieza	<p>Máquina para soldar con las siguientes características:</p> <p>Proceso de soldadura con electrodo por arco eléctrico, para electrodos revestidos 6013, 6011 y 7018 (hasta 3/16 pulgadas,</p> <p>Indicadores de luz encendido y protección térmica,</p> <p>Perilla para ajuste de corriente,</p> <p>Ranuras de ventilación que ofrecen mejor enfriamiento del equipo</p> <p>Con ruedas para transportación</p> <p>Bornes de cambio rápido 5/16 pulgadas,</p> <p>Tipo de alimentación: eléctrica, doble voltaje de alimentación, 110 voltios (1 fase) / 220 voltios, (2 fases),</p> <p>Rango de corriente 90 - 130 amperes (1 fase) / 90 - 210 amperes (2 fases).</p> <p>Material: metal</p> <p>Dimensiones: largo 50 centímetros por ancho 30 centímetros por alto 50 centímetros.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
93	1	Pieza	<p>Generador eléctrico con las siguientes características:</p> <p>Portátil a gasolina de 4550 WATTS con motor de 4 tiempos de 208cc (corriente continua)</p> <p>Refrigerado por aire,</p> <p>Chasis compacto con un peso de 60 kilogramos.</p> <p>Provee más de 11 horas de trabajo continuo.</p> <p>Equipado con regulador de voltaje y sensor de nivel bajo de aceite.</p> <p>Encendido electrónico por control remoto.</p> <p>Cuenta con una salida dúplex de ca (corriente alterna) de 120 voltios, una salida l5 de 120 voltios, y una salida tt de 120 voltios con 30 amperes de potencia en su panel de control.</p> <p>Contador digital de horas y medidor de gasolina.</p> <p>Tanque de gasolina de 19 litros</p> <p>Tipo de corriente: eléctrica voltios,</p> <p>Color naranja, peso 60 kilogramos,</p> <p>Nivel de ruido 70.</p> <p>Tipo de alimentación: gasolina.</p> <p>Material: Acero.</p> <p>Dimensiones: 54 centímetros de largo por 55 centímetros de profundidad, por 65 centímetros de ancho.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
94	1	Pieza	<p>Báscula con las siguientes características:</p> <p>Hasta 60 kilos</p> <p>Función de cálculo de cambio, back light,</p> <p>Pantalla LCD de 35 milímetros</p> <p>Tipo de alimentación: batería recargable de 3000 horas.</p> <p>Con puerto USB.</p> <p>Material: acero inoxidable.</p> <p>Dimensiones: plato de acero inoxidable 36 centímetros de largo y por 26 centímetros de ancho.</p>
95	1	Pieza	<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</b></p> <p>Estufa industrial con las siguientes características:</p> <p>Poste de diámetro e incerst de 3/8</p> <p>Válvula de seguridad</p> <p>Quemadores: 6, BTU/h (unidad térmica británica/hora):</p> <p>Quemadores 192,000 / horno 27,000,</p> <p>Exterior de acero inoxidable, incluidos los laterales delanteros y traseros,</p> <p>Placa de patada</p> <p>Protector trasero y sobre repisa,</p> <p>Rejillas superiores extraíbles de hierro fundido de 12 pulgadas por 12 pulgadas de alta resistencia</p> <p>Quemadores superiores de 32,000 BTU (unidad térmica británica)</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Y horno de 27.000 BTU (unidad térmica británica) quemadores,</p> <p>Rango de temperatura del horno entre 175 grado fahrenheit -550 grado fahrenheit,</p> <p>Piloto fijo para quemadores abiertos,</p> <p>Piloto del horno con desconexión de seguridad al 100%</p> <p>Horno interior esmaltado</p> <p>Guías de la rejilla del horno de múltiples posiciones,</p> <p>Dos rejillas cromadas</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>Bandeja de goteo</p> <p>Conexión trasera de gas de <math>\frac{3}{4}</math> pulgadas con rosca nacional de tubería cónica</p> <p>Regulador</p> <p>Cuatro (4) ruedas de serie</p> <p>Peso: 199 kilogramos.</p> <p>Tipo de alimentación: gas natural y propano</p> <p>Dimensiones: 0.91 metros de largo, por 0.78 metros de ancho por 1.44 metros de alto.</p> <p>Tolerancia de +/- .5 pulgadas</p>
96	1	Pieza	<p>Congelador vertical con las siguientes características:</p> <p>Con 1 puerta de vidrio triple</p> <p>Sistema de placas frías,</p> <p>Termostato mecánico,</p> <p>Condensador de bajo mantenimiento,</p> <p>Rango de temperatura -18 grados celsius a -23 gados celsius,</p> <p>Capacidad del compresor: 1/4+ caballos de fuerza,</p> <p>Capacidad bruta: 430 litros,</p> <p>Cable de alimentación nema 5-15b, placas fijas: 4,</p> <p>Capacidad por contenido: 63 unidades,</p> <p>Refrigerante: r134a,</p> <p>Motor: polo sombreado,</p> <p>Sistema de iluminación LED: 2 barras verticales,</p> <p>Consumo de energía (kwh/24h): 4.48 (kilovatio-hora).</p> <p>Tipo de alimentación: eléctrica, 115-127 voltios/60 hertz</p> <p>Material: metal y acero inoxidable.</p> <p>Dimensiones externas: 71 centímetros de largo por 79 centímetros de fondo por 167 centímetros de alto.</p> <p>Dimensiones internas: 119. 2 centímetros de largo, por 61 centímetros de ancho, por 59 centímetros profundidad.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
97	1	Pieza	<p>Báscula digital con las siguientes características:</p> <p>Capacidad de 40 kilos electrónica</p> <p>Plato de acero inoxidable,</p> <p>Batería recargable de plomo ácido,</p> <p>Duración de 150 horas de uso continuo por cada ciclo</p> <p>Opción de uso con 3 pilas alcalinas tipo d,</p> <p>Doble display (usuario / cliente) peso, precio y total.</p> <p>Función tara (peso neto sin recipiente),</p> <p>Conteo de piezas y caja registrado</p> <p>Tipo de alimentación: eléctrico, 127 voltios, 60 hertz.</p> <p>Dimensiones: 24.5 centímetros de largo, por 30 centímetros de ancho, por 20 centímetros de alto.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
98	1	Pieza	<p>Máquina industrial de costura con las siguientes características:</p> <p>Con ojal recto de doble despuente</p> <p>Con motor directo al cabezal 220 voltios</p> <p>Sistema de lubricación automática</p> <p>Corte de hilo y cuchilla central.</p> <p>Velocidad máxima de costura de 3,000 revoluciones por minuto, con luz LED integrada.</p> <p>Tipo de puntada: 301</p> <p>Tipo de costura: ojal.</p> <p>Con cortador y limpiador de hilo</p> <p>Corte de hilo y cuchilla central</p> <p>Motor directo al cabezal</p> <p>Sistema de lubricación automática.</p> <p>Tipo de uso: grabador</p> <p>Tipo de tecnología: mecánica</p> <p>Tipo de enhebrado: manual</p> <p>Color blanco</p> <p>Con cortador de hilo</p> <p>Tipo de enhebrado manual.</p> <p>Tipo de alimentación: eléctrica 110 voltios - 220 voltios.</p> <p>Material: acero</p> <p>Dimensiones: 120 centímetros de largo, por 50 centímetros de ancho, por 110 centímetros de alto.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
99	1	Pieza	Máquina botonera con las siguientes características: Máquina de botón Con cadena sencilla mecánica con corte de hilo. Cuenta con ciclos de costura de 8, 16 y 32 puntadas por ciclo. Motor direct-drive, panel de control. Velocidad máxima de costura de 1,500 revoluciones por minuto. Costura en cruz (x). Tipo de uso: grabador Cantidad de puntos: 1500, Tipo de enhebrado: manual Tipo de tecnología: eléctrica Tipo de máquina: botonadora Color blanco Tipo de alimentación: eléctrica 110 voltios - 220 voltios, 1500 revoluciones por minuto. Material: acero Dimensiones: 42 centímetros de largo, por 28 centímetros de ancho, por 22.5 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros
100	1	Pieza	Esmeriladora con las siguientes características: Motor de 2200 WATTS, 9 pulgadas (230 milímetros). Mango lateral con dos posiciones Velocidad sin carga: 6600 revoluciones por minuto. Bloqueo del eje Número de conductores: 2 Longitud de cable: 10 pies Tamaño de la rosca del husillo: 9 Seguro encendido Seguro apagado Botón para traba de eje Tipo de alimentación: eléctrica. Ampères: 15 amperes, voltaje: 120 voltios Material: acero Dimensiones: 58 centímetros de largo, por 18 centímetros de ancho, por 15 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros
101	1	Pieza	Esmeriladora con las siguientes características: Potencia absorbida: 2,200 vatios, 9 pulgadas. Con interruptor tri-control Con interruptor que desactiva automáticamente el motor. Soporte de goma. Aislamiento reforzado. Uso industrial. Cable de alimentación de voltaje con una longitud de 0.50 metros. Velocidad de giro en vacío: 6,500 revoluciones por minuto. Diámetro de disco: 230 milímetros. Peso: 5.6 kilogramos. Tipo de alimentación: amperaje: 15 amperios voltaje: 127 voltios Frecuencia: 50/60 hertz Material: metal y elastómero, poliamida Dimensiones: 58 centímetros por 15 centímetros por 11.9 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros
102	1	Pieza	Rotomartillo con las siguientes características: Broquero de 1/2 pulgada Potencia herramienta 800 vatios. Botón de reversión (derecha/izquierda) e interruptor con control de velocidad variable. Herramienta versátil con capacidad de 20 milímetros de perforación. Perforaciones en hormigón: 20 milímetros Perforaciones en ladrillo: 20 milímetros Perforaciones en acero: 13 milímetros Perforaciones en madera: 40 milímetros Revoluciones: 0-1100/3000 Revoluciones por minuto capacidad del portabrocas: 1.5 - 13 milímetros Acabado mate Peso 3.29 kilogramos. Tipo de alimentación: amperaje: 6,7 amperios, 60 hertz Voltaje: 127 voltios Material: metal y elastómero, poliamida Dimensiones: 37 centímetros de largo, por 28.5 centímetros de ancho, por 8.5 centímetros de alto. Los componentes metálicos se encuentran en la caja de engranajes y el mandril. Partes de plástico: carcasa externa del motor, empuñadura principal y auxiliar, gatillo e interruptor de control de





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			velocidad y tope de profundidad. Partes de metal: caja de engranajes, mandril, embrague de seguridad, eje de transmisión, rodamientos y cojinetes, motor (componentes internos). Tolerancia de +/- 3 centímetros
103	1	Pieza	Rotomartillo con las siguientes características: Broquero de 1/2 pulgada Potencia herramienta 800 vatios. Botón de reversión (derecha/izquierda) e interruptor con control de velocidad variable. Herramienta versátil con capacidad de 20 milímetros de perforación. Perforaciones en hormigón: 20 milímetros Perforaciones en ladrillo: 20 milímetros Perforaciones en acero: 13 milímetros Perforaciones en madera: 40 milímetros Revoluciones: 0-1100/3000 Revoluciones por minuto capacidad del portabrocas: 1.5 - 13 milímetros Acabado mate Peso 3.29 kilogramos. Tipo de alimentación: amperaje: 6,7 amperios HERTZ: 60 HERTZ Voltaje: 127 VOLTIOS Material: metal y elastómero, poliamida Dimensiones: 37 centímetros de largo, por 28.5 centímetros de ancho, por 8.5 centímetros de alto. Los componentes metálicos se encuentran en la caja de engranajes y el mandril. Partes de plástico: carcasa externa del motor, empuñadura principal y auxiliar, gatillo e interruptor de control de velocidad y tope de profundidad. Partes de metal: caja de engranajes, mandril, embrague de seguridad, eje de transmisión, rodamientos y cojinetes, motor (componentes internos). Tolerancia de +/- 3 centímetros
104	1	Pieza	Horno de gaveta con las siguientes características: Cuenta con 9 charolas, Aislamiento total Deberá incluir: Una válvula para regular la flama Iluminación interior Cristal templado en las puertas y espigüero inferior, Movilidad de ruedas con sistema de freno para facilitar su movimiento. Tipo de alimentación: alimentación gas LP. Dimensiones: 185 centímetros de largo, por 92 centímetros de ancho, por 163 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros
105	1	Pieza	Báscula con las siguientes características: Hasta 60 kilos. Función de cálculo de cambio, backlight, Pantalla LCD de 35 milímetros Tipo de alimentación: batería recargable de 3000 horas. Con puerto USB. Material: acero inoxidable. Dimensiones: plato de acero inoxidable 36 centímetros de largo y por 26 centímetros de ancho.
106	1	Pieza	Molino para carne con las siguientes características: Motor de 2 caballos de fuerza Cedazo 22 con unidad de molienda desmontable Tipo de alimentación: monofásico 127 volteos con motor de 2 caballos de fuerza Material: acero estañado Dimensiones: 51 centímetros de largo, por 23.5 centímetros de ancho, por 38 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
107	1	Pieza	Sierra cinta para madera con las siguientes características: Con indicador para tensión de anchos de cintas Puerto Sistema de cremalleras y piñón para ajustar altura de corte Mesa de hierro fundido Motor de 1-1/2 caballos de fuerza, 120/240 volts, 60 HERTZ, Tamaño de la cinta 6.3 a 19 por 2,630 milímetros (1/4 a 3/4 por 103-1/2 pulgadas), Capacidad de corte 241 por 346 milímetros (9-1/2 por 13-5/8 pulgadas), Diámetro del volante 355.6 milímetros (14 pulgadas), Inclinación de la mesa izquierda 10 grados y derecho 45 grados, Mesa de trabajo 770 milímetros de largo, de 690 milímetros de ancho, por 1,761 milímetros de alto hasta el volante superior. Velocidad sin carga 530 y 1,100 metros por minuto. Material: hierro fundido Tolerancia de +/- 2 milímetros.
108	1	Pieza	Trompo para madera con las siguientes características: Con mesa de trabajo Husillos intercambiables de media a tres cuartos a una pulgada





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Boquillas para brocas router de 1/4 a 1/2, interruptor magnético con protector térmico          Tipo de alimentación: eléctrica          Motor con 2 caballos de fuerza 7000 a 10000 revoluciones por minuto, 240 voltios, 60 hertz.          Material: hierro fundido          Dimensiones: carrera de husillo: 76.2 milímetros,          Abertura de inserción: 76.2 milímetros de largo, por 127 milímetros de ancho,          Deberá incluir boquillas para brocas de 6.3 milímetros y 12.7 milímetros          Deberá incluir husillos de 12.7 milímetros y de 25.4 milímetros de diámetro          Mesa de trabajo con medidas de 610 milímetros de largo por 534 milímetros de ancho          Tamaño de la valla: 60.3 de alto por 228.6 milímetros de largo          Tolerancia de +/- 2 milímetros.</p>
109	1	Pieza	<p>Router de 2 1/4 HP con las siguientes características:          Enrutador.          Tipo de alimentación: eléctrica, 13 amperes 120 voltios, 10,000 a 20,000 revoluciones por minuto.          Material: hierro fundido          Dimensiones: 25 centímetros de largo por 35 centímetros de ancho por 25 centímetros de alto.          Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
110	1	Pieza	<p>Sierra de mesa de banco tipo industrial con las siguientes características:          Combinación de partidor estilo separador.          Puerto para aserrín.          Puerta de acceso al motor.          Sistema robusto de valla t.          Montajes de almacenamiento.          Combinación de partido estilo separador, con trinquetes anti-rechazo y una segunda cuchilla partidora estilo europeo.          Calibrador de ingletes estándar,          Interruptor eléctrico de seguridad magnética,          Mesa de hierro fundido rectificada a precisión de 1,118 milímetros de largo, por 684 milímetros de ancho con sus 2 extensiones          Puerto para aserrín de 101.6 milímetros de diámetro,          Con conexión a un sistema de recolección de polvo.          Tipo de alimentación: eléctrica de 220 voltios, 60 hertz.          Motor con 3 caballos de fuerza.          Material: acero inoxidable          Dimensiones: diámetro de disco: 10 pulgadas. diámetro de eje: 5.8 pulgadas.          Mesa de trabajo: 508 centímetros de largo, por 686 centímetros de ancho.          Mesa de trabajo con extensión 44 pulgadas por 27 milímetros.          Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
111	1	Pieza	<p>Torquímetro con las siguientes características:          Tipo clic ajustable          Trinquete fijo y cuadrado de tres cuartos de 120 a 600 libras          Tipo de alimentación: manual          Material: acero          Longitud: de 102 a 109 centímetros          Peso: 7 a 9 kilogramos          Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
112	1	Pieza	<p>Taladro de columna de banco con las siguientes características:          Con luz LED y láser          Almacenamiento de llave          Polea de husillo plástica          Polea de motro de hierro fundido          Polea de transmisión de alta calidad con 5 pasos          Sistema de ajuste de profundidad de taladro,          Manija de alimentación de tres radios          Tipo de alimentación: eléctrico, motor de 2/3 caballos de fuerza, 6 amperes, 120 VOLTIOS, 60 HERTZ, capacidad 3300 revoluciones por minutos.          Material: acero          Dimensiones: giro 50.8 milímetros,          Base de 254 milímetros, 10 pulgadas, cono morse 6.5 pulgadas por 7.5 pulgadas          Diámetro de columna de 45 grados,          Inclinación de la mesa de trabajo izquierda y derecha de 1-7/8 pulgadas,          Mesa de trabajo 23 pulgadas.          Tolerancia de +/- 2 milímetros</p>
113	1	Pieza	<p>Máquina quebradora de piñón con las siguientes características:          Hasta 15 kilogramos de semillas de piñón por minuto.          Capacidad de tolva 40- 60 kilogramos.          Rodillos de acero tratado.          Tipo de alimentación: eléctrica fija de 120 voltios.          Motor 1.5 caballos de fuerza.          Dimensiones: 1.5 metros de largo, por 0.8 metros de ancho, por 1.20 metros de alto.          Tolerancia de +/- .05 metros</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Peso: 140 kilogramos. Anclas: 4 de un medio. Número de poleas: 8. Número de dientes: 18.
114	1	Pieza	Sillón neumático con las siguientes características: Neumático de metal Material: metal y plástico Patas de acero con patas con llantas Color: indistinto Dimensiones: 1.5 metros de largo, por 0.67 metros de ancho, por 1 metro de altura. Diámetro: 0.95 centímetros Cubierta: plástico antiadherente Tolerancia de +/- 0.05 metros.
115	1	Pieza	Sierra cortadora de carne con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 120 voltios 60 hertz Capacidad: 1100 watts Motor 1.5 caballos de fuerza Material mesa de trabajo y carro: acero inoxidable Material base placa pintura electrostática libre de plomo. Deberá incluir patas regatones, niveladores y gomas de amortiguación Peso volumétrico 285 kilos Dimensiones: 75 centímetros de largo, por 190 centímetros de ancho, por 100 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros. Cinta de corte de 295 centímetros. Motor de 1.5 caballos de fuerza. Cuerpo: acero al carbono. Mesa y carro: acero inoxidable, específicamente el tipo 201. Deberá incluir una cinta de corte. Cinta de corte: 295 centímetros Altura máxima de corte: 40 centímetros Motor de 700 revoluciones por minuto. Cinta de alta velocidad de 4 dientes por pulgada y poleas de ceja alta. Chasis de acero con placa de calibre 10
116	1	Pieza	Máquina collaretera con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica de 110 voltios. Tolerancia de 3 centímetros Dimensiones: 60 centímetros de largo por 50 centímetros de ancho por 40 centímetros de alto. Máquina de 3 agujas de cama cilíndrica Tramado superior e inferior con corte de hilo automático, Refilador izquierdo de material Motor direct-drive integrado al cabezal Succionador de recorte de material. Gauge de costura de 6.4 milímetros Velocidad máxima de costura de 5,500 revoluciones por minuto. Con guía para hacer dobladillos de playera. Tipo de puntada: 602 Número de agujas: 3 Número de hilos: 5 Distancia entre agujas: 6.4 milímetros Largo de puntada: 03.- 16 milímetros Diferencial 03.-2.9 milímetros Altura de pie: 6.
117	1	Pieza	Cortadora de tela con las siguientes características: Cortadora industrial con cuchilla recta de 10 pulgadas Con sistema de afilado automático de cuchilla de un toque Base ergonómica especialmente diseñada para cortar todo tipo de tejidos medianos en múltiples capas. Tipo de alimentación: eléctrica, Motor 110 voltios, 4500 revoluciones por minuto. Tolerancia de +/- 0.5 pulgadas.
118	1	Pieza	Cortadora de plasma con las siguientes características: Tipo de alimentación: eléctrica, voltaje 220 VOLTIOS, frecuencia de 50 a 60 HERTZ, 440 VOLTIOS Material: metálico Dimensiones: 38 centímetros de largo por 25 centímetros de ancho por 55 centímetros de alto. Tipo: plasma Color: negro y amarillo Material: acero Peso: 13 kilos Tipo de corriente. Voltios Dimensiones: Profundidad: 55 centímetros





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Largo: 42 centímetros Tolerancia de +/- 3 centímetros.
119	1	Pieza	Congelador con las siguientes características: Con tapa de cofre de 5 pies Control de temperatura de 5 a -22°C. Interior color blanco 1 canasta de alambrón 4 ruedas para mayor movilidad Seguro con llave Congelador con tapa rígida Tipo de alimentación: eléctrica, 115 VOLTIOS, 60 HERTZ, Material: acero inoxidable. Dimensiones: 71 centímetros de frente por 55 centímetros de fondo por 80 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
120	1	Pieza	Máquina de costura recta con las siguientes características: De 1 aguja con corte de hilo Motor electrónico integrado al cabezal Levantador de pie automático Panel de control (con opciones de remate inicial, final, Puntadas continuas y programar un ciclo de costura de 2 pasos). Con panel de programación Sistema de lubricación mínima Sistema reductor de ruido y vibraciones Lámpara LED y 2 interruptores de mano programables. Tipo de puntada: 301 Largo de puntada 5 milímetros Altura de pie: automático 12 milímetros Rodilla 10-15 milímetros Dientes altura: 0.9 milímetros Tipo de trabajo: medio Revoluciones por minuto 5000 Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 200 voltios.
121	1	Pieza	Cepillo portátil de banco con las siguientes características: 13 pulgadas, 10,000 revoluciones por minuto Estilo 2 velocidades. Tipo de alimentación: 15 amperios. Material: cuchillas de acero inoxidable, cubierta de plástico, peso: 45 kilogramos. Dimensiones: 61 centímetros de largo por 55.9 centímetros de ancho por 45.7 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
122	1	Pieza	Pulpo con las siguientes características: Realiza trabajos de serigrafía en alta precisión Doble giro 8 posiciones de colores y 8 posiciones de estaciones. Tipo de alimentación: manual Material: acero calibre 16 y 20 soldado recubierto en polímero horneado. Dimensiones: medidas exteriores: 220 centímetros de largo por 220 centímetros de ancho por 130 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
123	1	Pieza	Sierra cinta para madera con las siguientes características: 14 pulgadas. Indicador para tensión de anchos de cintas. Puerto para extracción de residuos de 4 pulgadas. Sistema de cremallera y piñón para ajustar altura de corte. inclinación de la mesa a ambos lados a través de un mecanismo de cremallera y piñón. Tamaño de la cinta 355.6 milímetros (14 pulgadas) Capacidad de corte 400 por 548 milímetros (15-3/4 pulgadas por 21-9/16 pulgadas) Diámetro de volantes 991 milímetros (39 pulgadas) Inclinación de la mesa 241 por 346 milímetros (9-1/2 por 13-5/8 pulgadas) Mesa de trabajo 530 y 1,100 metros/minuto Velocidad sin carga 770 por 690 por 1,761 milímetros (30-5/16 por 27-3/16 por 69-5/16 pulgadas). Peso neto/bruto 102 kilogramos /110 kilogramos. Tipo de alimentación: 1-1/2 caballos de fuerza, 120/240 VOLTIOS, 60 HERTZ Material: hierro fundido Dimensiones: mesa de trabajo 6.3 a 19 por 2,630 milímetros (1/4 a 3/4 por 103-1/2 pulgadas) altura de la mesa izquierda 10 grados y derecha 45 grados. Tolerancia de +/- 2 milímetros.
124	1	Pieza	Cepilladora con las siguientes características: 13 pulgadas. Motor con puerto colector de polvo Montable en dirección izquierda o derecha facilitando la conexión a un colector de polvo.





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Con rodillo superior.</p> <p>Indicador de espesor. protector de sobrecarga para evitar que el motor se queme.</p> <p>Capacidad de corte (ancho) 330/152 milímetros</p> <p>Capacidad de corte (profundidad) 0.8/2.8 milímetros</p> <p>Espesor máximo admisible 152 milímetros</p> <p>Velocidad sin carga 330 por 235 milímetros</p> <p>Mesa de trabajo 8,500 revoluciones por minuto</p> <p>Peso neto/bruto 30.5/33 kilogramos.</p> <p>Tipo de alimentación: 120 VOLTIOS, 60 HERTZ. 1500 vatios.</p> <p>2 caballos de fuerza.</p> <p>Material: hierro fundido</p> <p>Dimensiones: 41 centímetros de largo, por 55 centímetros de ancho por 60 centímetros de alto.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
125	1	Pieza	<p>Sierra angular con las siguientes características:</p> <p>Compuesta deslizable de 10 pulgadas con láser.</p> <p>Motor de 15 amperios.</p> <p>4,800 revoluciones por minuto (velocidad sin carga),</p> <p>Guía láser de ajuste sin herramientas,</p> <p>Proporciona pre-alineación de la pieza de trabajo.</p> <p>Paros positivos en 0, 15, 22.5, 31.6 y 45 grados (derecha e izquierda) para ajustes de ángulo a ingletes.</p> <p>Cortes en bisel hasta 45 grados,</p> <p>La hoja se inclina a la izquierda con topes positivos a 0 grados, 33,9 grados y 45 grados.</p> <p>Con freno eléctrico, bloqueo de árbol y mango horizontal.</p> <p>Alas de extensión telescopicas, con bloques de tope.</p> <p>Puerto para polvo de 2-1/2 pulgadas con bolsa recolectora (suministrada).</p> <p>Diámetro del disco 4,800 revoluciones por minuto</p> <p>Diámetro de eje 10 pulgadas (254 milímetros)</p> <p>Capacidad corte a inglete 5/8 pulgadas (15.8 milímetros) capacidad de corte a bisel fundición de aluminio 279.4 milímetros</p> <p>Capacidad de corte compuesto fundición de aluminio 12 pulgadas por 19-3/8 pulgadas (304.8 por 492.1 milímetros)</p> <p>Mesa de trabajo izquierda: 120.7 milímetros –derecha: 60.3 milímetros base 3-1/2 pulgadas por 11-1/2 pulgadas (88.9 por 292.1 milímetros) altura de vallas 3-1/2 pulgadas por 8 pulgadas (88.9 por 203.2 milímetros) valla 1-3/4 pulgadas por 11-1/2 pulgadas (44.5 por 292.1 milímetros).</p> <p>Tipo de alimentación: 3 caballos de fuerza, 120 voltios, 60 hertz.</p> <p>Material: aluminio fundido. peso: 22.85 kilogramos</p> <p>Dimensiones: largo 49 centímetros, ancho 44 centímetros, alto 45 centímetros.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
126	1	Pieza	<p>Máquina ordeñadora transportable con las siguientes características:</p> <p>Motor a gasolina de 6.5</p> <p>1 bomba de vacío 190 litros por minuto</p> <p>1 colector de leche, 4 pezoneras de caucho</p> <p>1 pulsador neumático</p> <p>1 tanque de almacenamiento y distribución de vacío en acero inoxidable</p> <p>1 bote recolector de leche de 30 litros de polietileno</p> <p>2 llantas imponchables</p> <p>2 rodajas giratorias.</p> <p>Material: acero inoxidable y caucho</p> <p>Dimensiones: 130 centímetros de largo, por 70 centímetros de ancho por 110 centímetros de alto.</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
127	1	Pieza	<p>Congelador con las siguientes características:</p> <p>conservación del producto</p> <p>Número de puertas: 1</p> <p>Capacidad: 25 pies cúbicos.</p> <p>Rango de temperatura -18°C a -23°C.</p> <p>Tipo de alimentación: eléctrico de 115 voltios / 60 hertz.</p> <p>Material: tapa tipo cofre, acero inoxidable.</p> <p>Dimensiones: 1.88 metros, por 0.65 metros, por 0.91 metros (frente, fondo, alto).</p> <p>Tolerancia de +/- 0.05 metros.</p>
128	1	Pieza	<p>Rebanadora eléctrica de papa con las siguientes características:</p> <p>Velocidad de rebanado es de aproximadamente 200 kilos por hora</p> <p>Tipo de alimentación: eléctrica fija</p> <p>Motor: 1/4 de caballos de fuerza, 110 voltios.</p> <p>Duración de la navaja: 80 toneladas</p> <p>Ajuste tipo manual</p> <p>Material: acero inoxidable y aluminio.</p> <p>Dimensiones: alto 55 centímetros por ancho 40 centímetros, por largo 35 centímetros</p> <p>Peso 25 kilos</p> <p>Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
129	1	Pieza	<p>Centrifuga de canasta eléctrica con las siguientes características:</p> <p>Acero inoxidable y acero al carbón</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Motor 1 caballo de fuerza Peso 90 kilogramos. Tipo de alimentación: eléctrica, fija de 110/220 voltios Material: acero inoxidable y acero al carbón Dimensiones: 90 centímetros de alto por 70 de ancho centímetros por 80 de frente centímetros Capacidad: de 5 kilos a 7 kilos Canastilla de malla en grado alimenticio. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
130	1	Pieza	<p>Peladora de papa con las siguientes características: Acero inoxidable piedra vulcanizada 11 Peso 60 kilogramos. Tipo de alimentación: 110/220 voltios Material: acero inoxidable piedra vulcanizada Dimensiones: 90 centímetros de alto por 50 de ancho centímetros por 50 centímetros de frente. Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
131	1	Pieza	<p>Máquina de coser con las siguientes características: Overlock de 5 hilos de puntada de seguridad con sistema de alimentación diferencial y cambio de puntada automático Ancho de costura de 4 milímetros Velocidad máxima de costura de 6,500 revoluciones por minuto Tipo de alimentación: monofásica 120 voltios 25 amperes. Material: acero. Dimensiones: 120 centímetros de ancho, por 75 centímetros de alto, por 75 centímetros de fondo. Cortador neumático de cadena Equipo de succión Aplicaciones para camisas o playeras Tipo de puntada: 2, 5, 3.2, y 4 milímetros Altura de pie 6 milímetros Tolerancia de +/- 2 milímetros.</p>
132	1	Pieza	<p>Horno con las siguientes características: Horno para 4 charolas con termómetro. Tipo de alimentación: gas. Material: acero inoxidable. Dimensiones: largo 1.30 centímetros por ancho 1.20 centímetros por alto 1.70 centímetros. Interior fabricado en lámina de acero galvanizado Exterior fabricado en lámina de acero inoxidable 4 quemadores tipo flauta Jaladera para puertas fabricada en madera pulida Puerta con ventana a iluminación interior del equipo Válvula manual para control de llama Dimensiones generales: 118 centímetros de frente, de fondo 94 centímetros, alto 163 centímetros Tolerancia de +/- 3 centímetros.</p>
133	1	Pieza	<p>Batidora de 30 litros (20 litros) con las siguientes características: Batidora con capacidad de 30 litros, 3 velocidades Tipo de alimentación: eléctrica, w1100-v110 Material: aceros inoxidable 3 velocidades de trabajo: v1 velocidad baja (gancho) ideal para amasar, v2 velocidad media (paleta) Ideal para mezclar y v3 velocidad alta (globo) ideal para batir. Movimiento planetario: el giro de los accesorios es sobre su propio eje y rotatorio. Reja protectora - incluye protección para el manejo del equipo (bati-10, bati-20 y Bati-30). Palanca de ajuste - para ajustar la altura del tazón (bati-10, bati-20 y bati-30). Capacidad del tazón 20 litros Capacidad de amasado 4.5 kilos 3 velocidades 105/108/408 revoluciones por minuto Voltaje 127 voltios, 60 hertz Potencia 750 watts Dimensiones: frente 56 centímetros Altura 78.5 centímetros Ancho 42 centímetros Diámetros 35 centímetros Peso: 61 kilos Tolerancia de +/- 3 centímetros</p>
134	1	Pieza	<p>Mesa de trabajo con las siguientes características: Mesa de trabajo fácil de armar, entrepaño para mayor espacio y organización del área de trabajo, bordes redondeados para fácil limpieza, alta resistencia, 4 patas fijas al piso, niveladoras. Cubierta construida en acero inoxidable Pastas construidas en acero inoxidable Entrepiso construido en acero inoxidable</p>





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Dimensiones: frente 152 centímetros por fondo de 60 centímetros por alto de 87 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
135	1	Pieza	Sierra de carne y hueso de piso con las siguientes características: Fabricada en acero esmaltado Tipo de alimentación: eléctrica. Cinta sierra de 2850 por 16. Motor eléctrico de 1500 watts (caballos de fuerza) a 120 voltios / 60 hertz. Material: cuerpo de lámina de acero esmaltada horneada, mesa de trabajo en acero inoxidable. Dimensiones: 86 centímetros de largo por 85 centímetros de fondo por 177. 5 centímetros de alto. Dimensión de la mesa de trabajo 80 centímetros de largo por 72 centímetros de ancho. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
136	1	Pieza	Báscula electrónica con las siguientes características: Capacidad: 30 kilogramos División mínima 5 gramos Adaptador de corriente 6 VCC (voltaje del colector común) 500 MA (miliamperio), Batería recargable 4 VCC (voltaje del colector común) 4 ah (amperio-hora), 4 memorias de acceso directo en el teclado para los productos más vendidos, Peso 2.5 kilogramos. Tipo de alimentación: eléctrica. Dimensiones: 50 centímetros por 50 centímetros por 20 Centímetros. 27 centímetros de frente por 30 centímetros fondo por 11.5 centímetros altura con plato de 8 centímetros altura sin plato Medidas del plato: 27.5 centímetros por 21.5 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
137	1	Pieza	Báscula electrónica con las siguientes características: Plato de acero inoxidable Base con refuerzo metálico interno Desplante con retroiluminación verde Teclado de pulsadores Batería recargable 100 horas de duración Capacidad 40 kilos Medidas plato largo 33.5 centímetros Ancho 23 centímetros Peso 2.8 kilos Dimensiones: 39 centímetros de frente por 38 centímetros de fondo por 14 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
138	1	Pieza	Sierra de inglete con las siguientes características: Sierra ingletadora de 10 pulgadas compuesta, Motor de 1900 WATTS Brazo telescópico para mayor capacidad de corte (80 milímetros alto y 310 milímetros ancho) Guia laser para cortes precisos Cortes en bisel hasta 45° (izquierdo) Deberá incluir 2 discos sierras (madera y aluminio), mango ergómico para mayor control del operador, bola recolectora en polvo gatillo con seguro para evitar arranques accidentales, guarda protectora retractil transparente, brazos de extensión deslizables proporcionan un apoyo adicional para las piezas largas, seguro del eje para un rápido y facil cambio de disco Dimensiones base 50 centímetros por alto 62 centímetros por fondo 77 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros
139	1	Pieza	Rotomartillo de media pulgada de 21 niveles con las siguientes características: Deberá de incluir 2 baterías Torque máximo 39 newton metro 2 velocidades mecánicas Broquero metálico de media pulgada de cambio rápido con seguro, Luz LED para mayor visibilidad Clip para cinturón Indicador de batería Motor libre de carbones (busheles) Tolerancia de +/- .5 pulgadas
140	1	Pieza	Compresor de aire con las siguientes características: Deberá de ser silencioso Voltagen 127 voltios Motor monofásico de 2 HP con bobinas de cobre 2x Presión máxima de operación 116 libras por pulgada cuadrada Presostato con 2 manómetros (presión máxima del tanque y presión de salida regulable), Encendido manual y funcionamiento automático para que el compresor siempre mantenga aire y presión, 3 conexiones rápidas de latón con salida de 1/4 de pulgada Válvula de drenado en la parte inferior del tanque Para retirar el agua acumulada en su interior Para mangueras de diámetro 1/4 pulgadas, 3/4 pulgadas y 1/2 pulgadas Sistema anti-vibración





Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Tubos de descarga de cobre y manguera de etileno propileno dieno monómero Válvula de seguridad de alivio rápido Tolerancia de +/- 0.5 pulgadas
141	1	Pieza	Impresora multifunción para impresión con las siguientes características: Velocidad de impresión monocromática (ISO tamaño estándar de papel internacional con dimensiones de 210 por 297 milímetros) hasta 40 partes por millón, Salida de primera página impresa en negro (tamaño estándar de papel internacional con dimensiones de 210 por 297 milímetros, preparada), en solo 6,3 segundos, Volumen de páginas mensuales recomendado 750 a 4000, tecnología de impresión laser, calidad de impresión en negro (óptima) líneas finas (1200 por 1200 puntos por pulgada), Pantalla 2.7 pulgadas (6.87 centímetros) color touchscreen , velocidad del procesador 1200 megahercio, Memoria máxima 512 megabyte. Almacenamiento de datos de trabajo opcional a través del puerto USB integrado posterior externo (mínimo de 16 gigabyte), Dimensiones mínimas (ancho por profundo por alto) 420 por 390 por 323 milímetros sin bandejas ni cubiertas extendidas, peso 12,6 kilogramos, Tolerancia de +/- 2 milímetros.
142	1	Pieza	Horno de convección eléctrico con las siguientes características: Horno fabricado en acero inoxidable Funcionamiento eléctrico 220 voltios Puertas abatibles de doble cristal templado, 4 niveles para charolas de 45 por 33 centímetros, Motor ventilados, Deberá incluir charolas de 0.45 metros de largo x 0.33 metros de ancho Controles de temperatura de 0 a 300° centígrados, Potencia 3.2 kilo whats, Voltaje 220 volts -60 ciclos, Dimensiones interiores 46 centímetros de frente por 42 centímetros de fondo por 35 centímetros de alto Dimensiones exteriores 59.5 centímetros de frente por 53 centímetros de fondo por 57 centímetros de alto Tolerancia de +/- 3 centímetros.
143	1	Pieza	Parrilla de 4 quemadores con las siguientes características: Deberá contar con 4 perillas de polímero de alta resistencia térmica con recubrimiento aislante con medidas de 3 pulgadas 7.6 centímetros de diámetro. Válvulas de gas por CSA (Asociación canadiense de normalización). Cuerpo exterior fabricado en acero inoxidable e interior fabricado en lámina aluminizada, Chimenea perforada fabricada en acero inoxidable, Parrillas individuales de 12 pulgadas por 12 pulgadas de hierro fundido y recubiertas con pintura de alto calor. Tipo de alimentación: gas LP Tolerancia de +/- 3 centímetros Dimensiones: 61 centímetros de frente, por 76.6 centímetros de fondo por 35.5 centímetros de alto.
144	1	Pieza	Máquina para ojal recto con las siguientes características: Lubricación automática motor ahorrador integrado en el cabezal, Corte de hilo, doble despuente con motor electrónico, Mecanismo de lubricación automático, corte de hilo y cuchilla central, Velocidad máxima de costura. Tipo de alimentación: eléctrica, de 110 voltios, 4000 revoluciones por minuto. Material: metálica con mesa de madera. Dimensiones: 120 centímetros de largo por 60 centímetros de ancho por 85 centímetros de alto. Tolerancia de +/- 3 centímetros.
145	1	Pieza	Plotter con las siguientes características: Impresión de alta precisión en superficies, Cantidad de cabezales 1, Fijación de tinta: calefacción delantera y trasera materiales con el que trabaja, lona, papel sintético, vinil, papel de recubrimiento, tela de banner, entre otros. Tipo de tinta: base de agua eco solvente o sublimación. Tipo de alimentación: voltaje bifásico 220 voltios 50-60 hertz 1200 watts Dimensiones: 90 centímetros por 28 centímetros por 125 centímetros. Tolerancia de +/- 3 centímetros.





**ANEXO 2**

**LUGAR DE ENTREGA**

No. de partida	DOMICILIO
1	CALLE: CAMINO A PANTEPEC ADOLFO LOPEZ MATEOS, NÚMERO: SN, COLONIA: CINTLAPAL, LOCALIDAD: TEPEIXCO, MUNICIPIO: ZACATLÁN
2	CALLE: PRIVADA DE INSURGENTES , NÚMERO: 2221559640, COLONIA: 5 DE FEBRERO , LOCALIDAD: MAQUIXTLA, MUNICIPIO: ZACATLÁN
3	CALLE: PRIVADA DE INSURGENTES , NÚMERO: 2221559640, COLONIA: 5 DE FEBRERO , LOCALIDAD: MAQUIXTLA, MUNICIPIO: ZACATLÁN
4	CALLE: TERCERA PRIVADA DE BENITO JUÁREZ, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: EL BRINCO, LOCALIDAD: AYEHUALULCO, MUNICIPIO: ZACATLÁN
5	CALLE: FRANCISCO I MADERO, NÚMERO: 706, COLONIA: SEGUNDA SECCIÓN , LOCALIDAD: SANTA MARÍA IXTIYUCAN, MUNICIPIO: NOPALUCAN
6	CALLE: FRANCISCO I MADERO, NÚMERO: 706, COLONIA: SEGUNDA SECCIÓN , LOCALIDAD: SANTA MARÍA IXTIYUCAN, MUNICIPIO: NOPALUCAN
7	CALLE: CARRETERA INTESERRANA, NÚMERO: KM 18, COLONIA: JILOTZINGO, LOCALIDAD: JILOTZINGO, MUNICIPIO: ZACATLÁN
8	CALLE: CARRETERA INTERCERRANA KM 18, NÚMERO: 98, COLONIA: JILOTZINGO , LOCALIDAD: JILOTZINGO , MUNICIPIO: ZACATLÁN
9	CALLE: COSSIÓ , NÚMERO: 3, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: ZACATLÁN , MUNICIPIO: ZACATLÁN
10	CALLE: MANZANOS, NÚMERO: 24, COLONIA: ARBOLEDAS, LOCALIDAD: JICOLAPS, MUNICIPIO: ZACATLÁN
11	CALLE: LÁZARO CÁRDENAS , NÚMERO: S/N, COLONIA: SANTA CECILIA TEPETITLAN , LOCALIDAD: SANTA CECILIA TEPETITLAN , MUNICIPIO: TLACHICHUCA
12	CALLE: LÁZARO CÁRDENAS , NÚMERO: S/N, COLONIA: SANTA CECILIA TEPETITLAN , LOCALIDAD: SANTA CECILIA TEPETITLAN , MUNICIPIO: TLACHICHUCA
13	CALLE: FRANCISCO I MADERO , NÚMERO: S/N, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: COPALCOTITLA , MUNICIPIO: HUATLATLAUCA
14	CALLE: CARRETERA A CAXTLAHUACAN, NÚMERO: S/N, COLONIA: XICOTLAN, LOCALIDAD: XICOTLAN , MUNICIPIO: XICOTLÁN
15	CALLE: CALLE PRINCIPAL 2° SECCIÓN, NÚMERO: S/N, COLONIA: LA LOMA, LOCALIDAD: TZONTECOMATA, MUNICIPIO: XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ
16	CALLE: 5 DE MAYO, NÚMERO: SN, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: CHICONTLA, MUNICIPIO: JOPALA
17	CALLE: 7 PONIENTE , NÚMERO: 116, COLONIA: CUACNOPALAN, LOCALIDAD: CUACNOPALAN, MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO
18	CALLE: CERRADA , NÚMERO: 1810, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SAN JUAN, MUNICIPIO: XIUTETELCO
19	CALLE: DIAZ MIRON, NÚMERO: 518, COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: TEZIUTLAN , MUNICIPIO: TEZIUTLÁN
20	CALLE: DIAZ MIRON, NÚMERO: 518, COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: TEZIUTLAN , MUNICIPIO: TEZIUTLÁN
21	CALLE: CALLE DEL SACRIFICIO , NÚMERO: 115, COLONIA: ALJOJUCA, LOCALIDAD: ALJOJUCA, MUNICIPIO: ALJOJUCA
22	CALLE: LUIS DONALDO COLOSIO, NÚMERO: 109, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: TZITZICAZAPA , MUNICIPIO: TLAOLA
23	CALLE: 5 DE MAYO, NÚMERO: S/N, COLONIA: TLATIOLPA, LOCALIDAD: TLALHUAPAN , MUNICIPIO: CHICONCUAUTLA
24	CALLE: 5 DE MAYO, NÚMERO: S/N, COLONIA: TLATIOLPA, LOCALIDAD: TLALHUAPAN , MUNICIPIO: CHICONCUAUTLA
25	CALLE: MANUEL DOBLADO , NÚMERO: 24, COLONIA: LA CIÉNEGA , LOCALIDAD: ZACATLÁN , MUNICIPIO: ZACATLÁN
26	CALLE: VENUSTIANO CARRANZA, NÚMERO: 34, COLONIA: XOCHINANACATLAN , LOCALIDAD: XOCHINANACATLAN, MUNICIPIO: TLAOLA
27	CALLE: VENUSTIANO CARRANZA, NÚMERO: 34, COLONIA: XOCHINANACATLAN , LOCALIDAD: XOCHINANACATLAN, MUNICIPIO: TLAOLA
28	CALLE: NIGROMANTE , NÚMERO: 1, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: ZACATLÁN , MUNICIPIO: ZACATLÁN
29	CALLE: CAMINO A TECAZO, NÚMERO: SN, COLONIA: AMPL CUAMAYTA, LOCALIDAD: PINAHUISTA, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
30	CALLE: CAMINO A TECAZO, NÚMERO: SN, COLONIA: AMPL CUAMAYTA, LOCALIDAD: PINAHUISTA, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
31	CALLE: DOMICILIO CONOCIDO , NÚMERO: S /N, COLONIA: CUAMAYTA YANCUITLALPAN , LOCALIDAD: SANTIAGO YANCUITLALPAN , MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
32	CALLE: DOMICILIO CONOCIDO , NÚMERO: S /N, COLONIA: CUAMAYTA YANCUITLALPAN , LOCALIDAD: SANTIAGO YANCUITLALPAN , MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
33	CALLE: ZARAGOZA , NÚMERO: S/N, COLONIA: CUAUTILULCO, LOCALIDAD: ZACATLÁN , MUNICIPIO: ZACATLÁN
34	CALLE: ZARAGOZA , NÚMERO: S/N, COLONIA: CUAUTILULCO, LOCALIDAD: ZACATLÁN , MUNICIPIO: ZACATLÁN
35	CALLE: MÉXICO , NÚMERO: 10, COLONIA: EL SOL, LOCALIDAD: MECAPALAPA , MUNICIPIO: PANTEPEC
36	CALLE: CALLE REAL , NÚMERO: 20, COLONIA: LINDA VISTA LOS GALLOS, LOCALIDAD: ATZINGO , MUNICIPIO: ZACATLÁN
37	CALLE: CALLE REAL , NÚMERO: 20, COLONIA: LINDA VISTA LOS GALLOS, LOCALIDAD: ATZINGO , MUNICIPIO: ZACATLÁN
38	CALLE: NARCISO MENDOZA , NÚMERO: S/N, COLONIA: AYEHUALULCO, LOCALIDAD: AYEHUALULCO, MUNICIPIO: ZACATLÁN
39	CALLE: POZO AGRÍCOLA EJIDAL NO , NÚMERO: 8, COLONIA: SAN JOSE CHIAPA, LOCALIDAD: SAN JOSE CHIAPA, MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
40	CALLE: ALDAMA, NÚMERO: 104, COLONIA: GANADERA, LOCALIDAD: XICOTEPEC, MUNICIPIO: XICOTEPEC
41	CALLE: LIBERTAD, NÚMERO: 5508, COLONIA: SAN BALTSASAR CAMPECHE, LOCALIDAD: PUEBLA, MUNICIPIO: PUEBLA
42	CALLE: LIBERTAD, NÚMERO: 5508, COLONIA: SAN BALTSASAR CAMPECHE, LOCALIDAD: PUEBLA, MUNICIPIO: PUEBLA





No. de partida	DOMICILIO
43	CALLE: LIBERTAD, NÚMERO: 5508, COLONIA: SAN BALTAZAR CAMPECHE, LOCALIDAD: PUEBLA, MUNICIPIO: PUEBLA
44	CALLE: 8 PONIENTE , NÚMERO: 116, COLONIA: SAN JUAN AQUIAHUAC, LOCALIDAD: CHOLULA, MUNICIPIO: SAN ANDRES CHOLULA
45	CALLE: 5 DE MAYO, NÚMERO: 6, COLONIA: TANAMACOYAN , LOCALIDAD: TANAMACOYAN , MUNICIPIO: HUEYAPAN
46	CALLE: 5 DE MAYO, NÚMERO: 6, COLONIA: TANAMACOYAN , LOCALIDAD: TANAMACOYAN , MUNICIPIO: HUEYAPAN
47	CALLE: 2 PONIENTE , NÚMERO: 9 A, COLONIA: BARRIO JESUS, LOCALIDAD: TOCHTEPEC , MUNICIPIO: SOLTEPEC
48	CALLE: 2 PONIENTE , NÚMERO: 9 A, COLONIA: BARRIO JESUS, LOCALIDAD: TOCHTEPEC , MUNICIPIO: SOLTEPEC
49	CALLE: PRIVADA DE JUAREZ , NÚMERO: 1, COLONIA: BUGAMBILIA, LOCALIDAD: CHICONTLA, MUNICIPIO: JOPALA
50	CALLE: PRIVADA DE JUAREZ , NÚMERO: 1, COLONIA: BUGAMBILIA, LOCALIDAD: CHICONTLA, MUNICIPIO: JOPALA
51	CALLE: GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO: 10, COLONIA: MOHONERA, LOCALIDAD: HUEYAPAN, MUNICIPIO: HUEYAPAN
52	CALLE: GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO: 10, COLONIA: MOHONERA, LOCALIDAD: HUEYAPAN, MUNICIPIO: HUEYAPAN
53	CALLE: CALLE 5 DE FEBRERO , NÚMERO: #23, COLONIA: NEXPAN , LOCALIDAD: NEXPAN , MUNICIPIO: HUEYAPAN
54	CALLE: CARRETERA CUETZALAN ZACAPOAXTLA, NÚMERO: S/N, COLONIA: PAHPATAPAN, LOCALIDAD: PAHPATAPAN, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
55	CALLE: DOMICILIO CONOCIDO, NÚMERO: SIN NÚMERO , COLONIA: NO HAY, LOCALIDAD: EQUIMITA, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
56	CALLE: LA JUNTA, NÚMERO: 11, COLONIA: SAN ANTONIO MIHUACAN , LOCALIDAD: SAN ANTONIO MIHUACAN , MUNICIPIO: CORONANGO
57	CALLE: ANGELES MASTRETA , NÚMERO: 917, COLONIA: FRACCIONAMIENTO LA CANDELARIA , LOCALIDAD: ATLIXCO , MUNICIPIO: ATLIXCO
58	CALLE: ANGELES MASTRETA , NÚMERO: 917, COLONIA: FRACCIONAMIENTO LA CANDELARIA , LOCALIDAD: ATLIXCO , MUNICIPIO: ATLIXCO
59	CALLE: POSTE 7 CALACUAHUTLA, NÚMERO: S/N, COLONIA: CALACUAHUTLA, LOCALIDAD: CALACUAHUTLA , MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
60	CALLE: POSTE 7 CALACUAHUTLA, NÚMERO: S/N, COLONIA: CALACUAHUTLA, LOCALIDAD: CALACUAHUTLA , MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
61	CALLE: ADOLFO LOPEZ MATEOS , NÚMERO: 121, COLONIA: SAN ISIDRO, LOCALIDAD: XICOTEPEC DE JUAREZ, MUNICIPIO: XICOTEPEC
62	CALLE: POSTE NO. 4 TALCHICHI, NÚMERO: S/N, COLONIA: IZTAHUATA, LOCALIDAD: IZTAHUATA, MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
63	CALLE: POSTE NO. 4 TALCHICHI, NÚMERO: S/N, COLONIA: IZTAHUATA, LOCALIDAD: IZTAHUATA, MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
64	CALLE: POSTE NO. 4 TALCHICHI, NÚMERO: S/N, COLONIA: IZTAHUATA, LOCALIDAD: IZTAHUATA, MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
65	CALLE: CALLE EMILIANO ZAPATA , NÚMERO: 325, COLONIA: SANTA MARIA IXTIYUCAN, LOCALIDAD: SANTA MARIA IXTIYUCAN, MUNICIPIO: NOPALUCAN
66	CALLE: EL MIRADOR , NÚMERO: 2311128428, COLONIA: ZACATILIHUIC, LOCALIDAD: BARRIO ZACATILIHUIC, MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
67	CALLE: 10 DE DICIEMBRE , NÚMERO: 3, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: AMATLAN , MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
68	CALLE: 10 DE DICIEMBRE , NÚMERO: 3, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: AMATLAN , MUNICIPIO: ZOQUIAPAN
69	CALLE: 18 SUR, NÚMERO: 4312, COLONIA: VILLA CARMEL, LOCALIDAD: PUEBLA, MUNICIPIO: PUEBLA
70	CALLE: SIN NOMBRE, NUMERO: SIN NUMERO, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: ZACATIPAN, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
71	CALLE: CALLE 19 ORIENTE , NÚMERO: 1005, COLONIA: BARRIO DE SAN MIGUEL , LOCALIDAD: SAN JOSE CHIAPA , MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
72	CALLE: MORELOS, NÚMERO: 3, COLONIA: AYUTLA, LOCALIDAD: AYUTLA, MUNICIPIO: IZÚCAR DE MATAMOROS
73	CALLE: MORELOS, NÚMERO: 3, COLONIA: AYUTLA, LOCALIDAD: AYUTLA, MUNICIPIO: IZÚCAR DE MATAMOROS
74	CALLE: MAGISTERIO NACIONAL SUR , NÚMERO: S/N, COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: AHUAZOTEPEC , MUNICIPIO: AHUAZOTEPEC
75	CALLE: MAGISTERIO NACIONAL SUR , NÚMERO: S/N, COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: AHUAZOTEPEC , MUNICIPIO: AHUAZOTEPEC
76	CALLE: 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO: 114, COLONIA: ZOQUIAPAN, LOCALIDAD: CORONANGO, MUNICIPIO: CORONANGO
77	CALLE: CARRETERA NACIONAL NORTE, NÚMERO: 177, COLONIA: SAN JUAN ACOZAC, LOCALIDAD: LOS REYES DE JUÁREZ , MUNICIPIO: LOS REYES DE JUÁREZ
78	CALLE: 2 DE NOVIEMBRE Y CALLE LA PISTA , NÚMERO: S/N, COLONIA: LA PAZ , LOCALIDAD: ZONGOZOTLA, MUNICIPIO: ZONGOZOTLA
79	CALLE: AVENIDA 5 DE MAYO, NÚMERO: 134, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: XICOTEPEC DE JUÁREZ , MUNICIPIO: XICOTEPEC
80	CALLE: EMILIANO ZAPATA , NÚMERO: 10, COLONIA: ALAMO , LOCALIDAD: SANTA ANA XALMIMILULCO, MUNICIPIO: HUEJOTZINGO
81	CALLE: BENITO JUÁREZ PTE , NÚMERO: 29 INTERIOR D, COLONIA: SANTA MARÍA TONANTZINTLA, LOCALIDAD: SAN ANDRÉS CHOLULA, MUNICIPIO: SAN ANDRÉS CHOLULA
82	CALLE: 5 ORIENTE , NÚMERO: 114, COLONIA: JESÚS DE ALONSO , LOCALIDAD: ACATZINGO , MUNICIPIO: ACATZINGO
83	CALLE: 5 ORIENTE , NÚMERO: 114, COLONIA: JESÚS DE ALONSO , LOCALIDAD: ACATZINGO , MUNICIPIO: ACATZINGO
84	CALLE: 5 ORIENTE , NÚMERO: 114, COLONIA: JESÚS DE ALONSO , LOCALIDAD: ACATZINGO , MUNICIPIO: ACATZINGO
85	CALLE: 3 SUR, NÚMERO: 109, COLONIA: SAN JOSE, LOCALIDAD: ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO: ACATZINGO
86	CALLE: 3 SUR, NÚMERO: 109, COLONIA: SAN JOSE, LOCALIDAD: ACATZINGO DE HIDALGO, MUNICIPIO: ACATZINGO
87	CALLE: ESPERANZA , NÚMERO: SIN NÚMERO , COLONIA: SAN ANDRÉS , LOCALIDAD: SAN ANDRÉS , MUNICIPIO: XIUTETELCO
88	CALLE: 20 DE NOVIEMBRE , NÚMERO: 320, COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: SAN JUAN, MUNICIPIO: XIUTETELCO
89	CALLE: INDEPENDENCIA , NÚMERO: 343, COLONIA: SANTIAGO , LOCALIDAD: SANTIAGO , MUNICIPIO: XIUTETELCO
90	CALLE: CALLE DEL BESO , NUMERO: 5, COLONIA: SAN FRANCISCO , LOCALIDAD: SAN FRANCISCO , MUNICIPIO: XIUTETELCO





No. de partida	DOMICILIO
91	CALLE: 5 DE FEBRERO, NÚMERO: 900, COLONIA: SAN FRANCISCO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO, MUNICIPIO: XIUTETELCO
92	CALLE: A. REVOLUCIÓN , NÚMERO: 2, COLONIA: BARRIO SAN JOSÉ , LOCALIDAD: PUEBLA , MUNICIPIO: PUEBLA
93	CALLE: A. REVOLUCIÓN , NÚMERO: 2, COLONIA: BARRIO SAN JOSÉ , LOCALIDAD: PUEBLA , MUNICIPIO: PUEBLA
94	CALLE: A. REVOLUCIÓN , NÚMERO: 2, COLONIA: BARRIO SAN JOSÉ , LOCALIDAD: PUEBLA , MUNICIPIO: PUEBLA
95	CALLE: OFELIA GALINDO, NÚMERO: 121, COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: XICOTEPEC DE JUAREZ , MUNICIPIO: XICOTEPEC
96	CALLE: 17 DE JUNIO , NÚMERO: JTO 410 , COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: XICOTEPEC DE JUÁREZ PUEBLA , MUNICIPIO: XICOTEPEC
97	CALLE: NAYARIT , NÚMERO: 1435, COLONIA: LA PROVIDENCIA , LOCALIDAD: LA PROVIDENCIA , MUNICIPIO: ACAJETE
98	CALLE: SECCIÓN , NÚMERO: 9A, COLONIA: SAN FRANCISCO , LOCALIDAD: SAN FRANCISCO , MUNICIPIO: XIUTETELCO
99	CALLE: SECCIÓN , NÚMERO: 9A, COLONIA: SAN FRANCISCO , LOCALIDAD: SAN FRANCISCO , MUNICIPIO: XIUTETELCO
100	CALLE: 3 SUR, NÚMERO: 25, COLONIA: CONCEPCIÓN CUAUTLA , LOCALIDAD: CONCEPCIÓN CUAUTLA , MUNICIPIO: TECALI DE HERRERA
101	CALLE: 6SUR , NÚMERO: S/N, COLONIA: TECALI DE HERRERA, LOCALIDAD: TECALI DE HERRERA, MUNICIPIO: TECALI DE HERRERA
102	CALLE: 6SUR , NÚMERO: S/N, COLONIA: TECALI DE HERRERA, LOCALIDAD: TECALI DE HERRERA, MUNICIPIO: TECALI DE HERRERA
103	CALLE: 6SUR , NÚMERO: S/N, COLONIA: TECALI DE HERRERA, LOCALIDAD: TECALI DE HERRERA, MUNICIPIO: TECALI DE HERRERA
104	CALLE: MATAMOROS S/N COLONIA CENTRO, NÚMERO: 77611R8310, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: HUAUCHINANGO , MUNICIPIO: HUAUCHINANGO
105	CALLE: 3 SUR, NÚMERO: 38, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAFAEL LARA GRAJALES, MUNICIPIO: RAFAEL LARA GRAJALES
106	CALLE: 3 SUR, NÚMERO: 38, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: RAFAEL LARA GRAJALES, MUNICIPIO: RAFAEL LARA GRAJALES
107	CALLE: FRANCISCO VILLA , NÚMERO: SIN NUMERO, COLONIA: SANTA MARÍA , LOCALIDAD: SANTA MARÍA , MUNICIPIO: TLACUILOTEPEC
108	CALLE: FRANCISCO VILLA , NÚMERO: SIN NUMERO, COLONIA: SANTA MARÍA , LOCALIDAD: SANTA MARÍA , MUNICIPIO: TLACUILOTEPEC
109	CALLE: FRANCISCO VILLA , NÚMERO: SIN NUMERO, COLONIA: SANTA MARÍA , LOCALIDAD: SANTA MARÍA , MUNICIPIO: TLACUILOTEPEC
110	CALLE: CALLE CORREGIDORA , NÚMERO: 13, COLONIA: EL BARRIO, LOCALIDAD: TLACUILOTEPEC, MUNICIPIO: TLACUILOTEPEC
111	CALLE: CALLE FRANCISCO SARABIA , NÚMERO: 2, COLONIA: SAN JUAN ACOZAC, LOCALIDAD: SAN JUAN ACOZAC , MUNICIPIO: LOS REYES DE JUÁREZ
112	CALLE: CALLE FRANCISCO SARABIA , NÚMERO: 2, COLONIA: SAN JUAN ACOZAC, LOCALIDAD: SAN JUAN ACOZAC , MUNICIPIO: LOS REYES DE JUÁREZ
113	CALLE: ADOLFO LÓPEZ MATEOS , NÚMERO: 103, COLONIA: SAN JUAN ACOZAC, LOCALIDAD: SAN JUAN ACOZAC, MUNICIPIO: LOS REYES DE JUÁREZ
114	CALLE: PALMILLA , NÚMERO: SN, COLONIA: SAN JUAN ACOZAC, LOCALIDAD: SAN JUAN ACOZAC, MUNICIPIO: LOS REYES DE JUÁREZ
115	CALLE: FRANCISCO SARABIA , NÚMERO: SN, COLONIA: SAN JUAN ACOZAC , LOCALIDAD: SAN JUAN ACOZAC, MUNICIPIO: LOS REYES DE JUÁREZ
116	CALLE: PRINCIPAL, NÚMERO: POSTE 2, COLONIA: DURAZNOTLA, LOCALIDAD: XICOTEPEC DE JUÁREZ , MUNICIPIO: XICOTEPEC
117	CALLE: PRINCIPAL, NÚMERO: POSTE 2, COLONIA: DURAZNOTLA, LOCALIDAD: XICOTEPEC DE JUÁREZ , MUNICIPIO: XICOTEPEC
118	CALLE: BOULEVARD 3 PONIENTE, NÚMERO: 776, COLONIA: EL TRÉBOL, LOCALIDAD: ACATZINGO , MUNICIPIO: ACATZINGO
119	CALLE: 10 SUR , NÚMERO: 8, COLONIA: LA VIRGEN , LOCALIDAD: TOCHTEPEC , MUNICIPIO: TOCHTEPEC
120	CALLE: 5 PONIENTE , NÚMERO: 1512, COLONIA: BARRIO DEL SR DE LA MISERICORDIA, LOCALIDAD: LA PURÍSIMA, MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO
121	CALLE: XILOXOCHITL, NÚMERO: S/N, COLONIA: N/A, LOCALIDAD: TACUAPAN, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
122	CALLE: TABASCO, NÚMERO: 40, COLONIA: SAN RAFAEL TLANALAPAN , LOCALIDAD: SAN MARTÍN TEXMELUCAN , MUNICIPIO: SAN MARTÍN TEXMELUCAN
123	CALLE: AV JUÁREZ , NÚMERO: 43, COLONIA: SAN JUAN AMECAC , LOCALIDAD: SAN JUAN AMECAC , MUNICIPIO: ATZITZIHUACÁN
124	CALLE: AV JUÁREZ , NÚMERO: 43, COLONIA: SAN JUAN AMECAC , LOCALIDAD: SAN JUAN AMECAC , MUNICIPIO: ATZITZIHUACÁN
125	CALLE: AV JUÁREZ , NÚMERO: 43, COLONIA: SAN JUAN AMECAC , LOCALIDAD: SAN JUAN AMECAC , MUNICIPIO: ATZITZIHUACÁN
126	CALLE: AVENIDA 5 DE FEBRERO , NÚMERO: 23, COLONIA: ZECALACOAYAN , LOCALIDAD: SAN NICOLÁS ZECALACOAYAN , MUNICIPIO: CHIAUTZINGO
127	CALLE: FRANCISCO I MADERO, NÚMERO: 16, COLONIA: SANTA CLARA OCOYUCAN, LOCALIDAD: SANTA CLARA OCOYUCA, MUNICIPIO: OCOYUCAN
128	CALLE: 5 ORIENTE , NÚMERO: S/N, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SAN JOSÉ CHIAPA , MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
129	CALLE: 5 ORIENTE , NÚMERO: S/N, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SAN JOSÉ CHIAPA , MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
130	CALLE: 5 ORIENTE , NÚMERO: S/N, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: SAN JOSÉ CHIAPA , MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
131	CALLE: 23 ORIENTE , NÚMERO: 18, COLONIA: SAN PABLO TECÁMAC , LOCALIDAD: CHOLULA , MUNICIPIO: SAN PEDRO CHOLULA
132	CALLE: FRAY JUAN DE ALAMEDA, NÚMERO: 290, COLONIA: TERCER BARRIO, LOCALIDAD: HUEJOTZINGO, MUNICIPIO: HUEJOTZINGO





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-352-979/2025

ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE OTORGARÁ A LOS GRUPOS BENEFICIARIOS DEL SUBPROGRAMA PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

No. de partida	DOMICILIO
133	CALLE: FRAY JUAN DE ALAMEDA, NÚMERO: 290, COLONIA: TERCER BARRIO, LOCALIDAD: HUEJOTZINGO, MUNICIPIO: HUEJOTZINGO
134	CALLE: FRAY JUAN DE ALAMEDA, NÚMERO: 290, COLONIA: TERCER BARRIO, LOCALIDAD: HUEJOTZINGO, MUNICIPIO: HUEJOTZINGO
135	CALLE: ROSAS , NÚMERO: 14, COLONIA: SAN JOSE OZUMBA, LOCALIDAD: SAN JOSE OZUMBA, MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
136	CALLE: LÁZARO CÁRDENAS , NÚMERO: 21, COLONIA: SAN JOSÉ OZUMBA , LOCALIDAD: SAN JOSÉ OZUMBA , MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
137	CALLE: ANASTACIO TORRE BLANCA , NÚMERO: 1410, COLONIA: BARRIO DE SANTA ANITA, LOCALIDAD: SAN JOSÉ CHIAPA, MUNICIPIO: SAN JOSÉ CHIAPA
138	CALLE: ATEPATAUHA S/N, NÚMERO: S/N, COLONIA: ATEPATAUHA S/N, LOCALIDAD: ATEPATAUHA 73560, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
139	CALLE: ATEPATAUHA S/N, NÚMERO: S/N, COLONIA: ATEPATAUHA S/N, LOCALIDAD: ATEPATAUHA 73560, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
140	CALLE: ATEPATAUHA S/N, NÚMERO: S/N, COLONIA: ATEPATAUHA S/N, LOCALIDAD: ATEPATAUHA 73560, MUNICIPIO: CUETZALAN DEL PROGRESO
141	CALLE: 11 SUR , NÚMERO: 310, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: LA PURÍSIMA DE BRAVO, MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO
142	CALLE: AV. 2 ORIENTE, NÚMERO: 602, COLONIA: CENTRO, LOCALIDAD: PALMAR DE BRAVO , MUNICIPIO: PALMAR DE BRAVO
143	CALLE: EMILIO CARRANZA, NÚMERO: 159, COLONIA: SANTIAGO MIHUACAN, LOCALIDAD: IZÚCAR DE MATAMOROS , MUNICIPIO: IZUCAR DE MATAMOROS
144	CALLE: PROVIDENCIA , NÚMERO: 17 B, COLONIA: CENTRO , LOCALIDAD: SANTA ANA XALMIMILULCO, MUNICIPIO: HUEJOTZINGO
145	CALLE: HERMANOS SERDAN , NÚMERO: 25, COLONIA: SAN PEDRO ZACACHIMALPA , LOCALIDAD: PUEBLA , MUNICIPIO: PUEBLA





### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR ----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “LA SECRETARIA”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “LA SECRETARÍA”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----





## II.- De “EL PROVEEDOR”

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

**II.3.-** Que dentro de su objeto social se encuentra la -----. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

**II.4.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

**II.5.-** Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

**II.6.-** Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

**II.7.-** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**II.8.-** Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**II.9.-** Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

## III.- De “LAS PARTES”:

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.





En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

### CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----.- (----- --/100 M.N.).

### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;





**III.-** El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### **SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;





- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

#### **OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.





- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**"EL PROVEEDOR"** queda obligado a presentar a **"LA SECRETARÍA"**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **"LAS PARTES"** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **"LA SECRETARÍA"** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **"LA SECRETARÍA"**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

**"EL PROVEEDOR"** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"EL CONTRATANTE"**.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

**"EL PROVEEDOR"** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **"EL PROVEEDOR"** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **"EL CONTRATANTE"** será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **"EL CONTRATANTE"** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"**, o a terceros.

#### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**"EL CONTRATANTE"** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;





- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrasé en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.





## DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

## DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

## DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

## DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.





Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXX de 20XX.

#### VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

**“EL CONTRATANTE”**

**“UNIDAD RESPONSABLE”**

---

**NOMBRE**  
(CARGO)

---

**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

---

**NOMBRE**  
(CARGO)

---

**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL -----DE ----- DEL 20XX.

